

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA


ESTADOS CONTABLES BÁSICOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras en pesos)

	NOTA	2 019	2 018	Variación Neta	Variación %
1	ACTIVOS				
	ACTIVO CORRIENTE				
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	147.442.423.157,67	147.913.328.225,39		
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	32.583.152.359,88	36.806.392.002,13		
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0	0,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	32.583.152.359,88	36.806.392.002,13	4.223.239.642	11,47%
1.9	OTROS ACTIVOS	114.859.270.797,79	111.106.936.223,26		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	114.859.270.797,79	111.106.936.223,26	3.752.334.575	3,38%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	84.084.848.658,82	47.491.615.733,75		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	84.084.848.658,82	47.491.615.733,75		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	9.699.636.923,84	-9.699.636.924	-100,00%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	46.046.151.794,91	34.406.283.011,68	11.639.868.783	33,83%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36.345.114.505,93	145.510.187,48	36.199.604.318	24877,71%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	1.693.582.357,98	3.240.185.610,75	-1.546.603.253	-47,70%
	CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	97.574.875.397,76	110.166.285.655,18		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	97.405.271.592,76	109.114.060.921,18		
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129.291.361.725,67	112.826.093.663,19	16.465.358.062	14,58%
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS	292.631.218,04	0,00	292.631.218	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-32.178.721.350,95	-3.711.942.742,01	-28.466.778.609	765,00%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	97.710.133,00	57.065.960,00		
1.4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS	97.710.133,00	57.065.960,00	40.644.173	71,23%
1.9	OTROS ACTIVOS	71.893.672,00	995.158.784,00		
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	71.893.672,00	995.158.783,00	-923.265.111	-92,78%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	1,00	1	100,00%
	Total activos corrientes	329.102.147.214,25	305.571.229.624,32		
	ACTIVO NO CORRIENTE				
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.548.969.496,26	32.294.147.007,48		
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.548.969.496,26	32.294.147.007,48		
1.6.05	TERRENOS	5.802.350.000,00	3.038.876.156,80	2.763.473.843	90,94%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	9.663.350,00	0,00	9.663.350	100,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.415.136.068,25	36.365.184,00	2.378.770.884	6541,34%
1.6.58	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	32.178.491,39	17.072.895,94	15.105.595	88,49%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	23.745.368,82	30.761.360,00	-7.015.991	-22,51%
1.6.40	EDIFICACIONES	7.396.473.827,08	6.294.193.452,12	1.102.280.375	19,64%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	507.980.253,20	507.980.253,00	0	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	11.923.549.008,99	9.139.960.218,12	2.783.588.791	30,48%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	868.515.905,45	1.763.075.043,11	-894.559.138	-50,74%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.611.708.530,76	4.422.450.894,09	189.257.637	4,28%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	9.073.154.175,19	8.384.200.686,39	688.953.489	8,22%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1.944.367.284,41	1.944.367.284,00	0	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.730.619,04	1.730.619,00	0	0,00%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.061.583.386,42	-3.226.885.879,00	-3.834.696.507	118,84%
	OTROS ACTIVOS	21.431.322.540,73	25.887.461.814,21		
1.9	OTROS ACTIVOS	21.431.322.540,73	25.887.461.814,21		
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	12.682.549.894,23	12.682.549.894,23	0	0,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	11.409.738.184,00	10.815.448.186,01	594.289.998	5,40%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4.847.968.577,50	-3.933.393.816,03	-914.574.761	23,25%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	2.187.003.040,00	6.327.857.550,00	-4.140.854.510	85,41%
	Total activos no corrientes	58.980.292.036,99	58.181.608.821,69		
	TOTAL ACTIVO	388.082.439.251,24	363.752.838.446,01		


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras en pesos)

		2019	2018	Variación Neta	Variación %
2 PASIVOS					
	NOTA				
	PASIVOS CORRIENTES				
	CUENTAS POR PAGAR	72.805.199.862,56	71.880.431.652,09		
2.4	CUENTAS POR PAGAR	72.805.199.862,56	71.880.431.652,09		
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.657.119.350,49	2.269.061.675,97	-611.942.325	-26,97%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	87.222.240,00	0,00	87.222.240	100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	26.325.941.099,47	33.054.539.692,76	-4.728.598.593	-14,31%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	2.819.243,00	2.037.732,00	781.511	38,35%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	951.171.670,00	1.230.652.709,41	-279.481.039	-22,71%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	24.312.695,44	24.312.695,44	0	0,00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	9.918.000,00	30.766.531,20	-20.848.531	-67,76%
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0,00	49.479,00	-49.479	-100,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	41.746.695.564,16	35.269.011.136,31	6.477.684.428	18,37%
	PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.440.054.036,00	3.024.207.838,00		
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.440.054.036,00	3.024.207.838,00		
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.440.054.036,00	3.024.207.838,00	415.846.198	13,75%
	Total Pasivos corrientes	76.245.253.898,56	74.904.639.490,09		
	PASIVOS NO CORRIENTES				
	PROVISIONES	66.196.842.302,12	72.212.897.033,00		
2.7	PROVISIONES	66.196.842.302,12	72.212.897.033,00		
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	66.196.842.302,12	72.212.897.033,00	-6.016.054.731	8,33%
	Total Pasivos no corrientes	66.196.842.302,12	72.212.897.033,00		
	TOTAL PASIVO	142.442.096.200,68	147.117.536.523,09	-4.675.440.322	-3,18%
3 PATRIMONIO					
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	245.640.343.050,56	216.635.301.922,92		
3.1.05	CAPITAL FISCAL	125.724.251.484,27	125.724.251.484,24	0	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	90.874.113.264,68	29.213.449.467,66	61.660.663.797	211,07%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	29.041.978.301,61	-52.345.423.528,59	81.387.401.830	-155,48%
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	0,00	114.043.024.499,61	-114.043.024.500	-100,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	388.082.439.251,24	363.752.838.446,01		
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	524.269.394.535,96	502.855.143.933,52	21.414.250.602	4,26%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	249.013.261.157,78	69.381.010.262,80	179.632.250.895	258,91%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-773.282.655.693,74	-572.236.154.196,32	-201.046.501.497	35,13%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	9.182.110.973.412,38	6.231.000.318.054,89	2.951.110.655.357	47,36%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	1.096.748.515.006,62	929.635.638.915,45	166.912.876.091	17,95%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-10.278.859.488.419,00	-7.160.835.956.970,34	-3.118.023.531.449	43,54%


SILVANA BEATRIZ HABIB OAZA
Representante Legal
CC 52.267.321 Bta


AURA ISABEL GONZÁLEZ TIZA
Vicepresidente Administrativa y Financiera
CC 52.836.133 Bta


JESUS ABRAHAM ORBES MOREANO
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC 68.366.081 Pasto

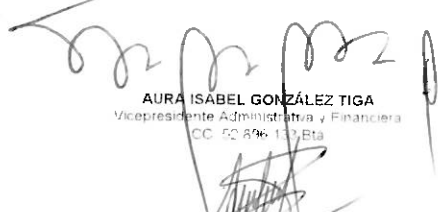

ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC 79.432.958 Bta
T.P. 70064-T

Elaboro: Diana Martínez Contratista - Alfredo Lopez Contador
Reviso: Jesus Abraham Orbes - Coordinador Grupo de Recursos Financieros


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

CODIGO	CUENTAS	NOTA	2 019	2 018	Variación Neto	Variación %
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION			108.012.933.219,43	42.725.453.704,15		
4 1	INGRESOS FISCALES	28	4.935.775.454,35	2.680.788.683,95	2.254.986.770,40	84,12%
4 1 10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.935.775.454,35	2.680.788.683,95	2.254.986.770,40	84,12%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	58.652.317.085,05	3.991.183.596,37	54.661.133.488,68	1404,43%
4 4 13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		58.604.710.930,06	3.438.277.574,37	55.166.433.355,69	1604,43%
4 4 28	OTRAS TRANSFERENCIAS		47.606.155,00	552.906.022,00	-505.299.867,00	-91,39%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	33.115.712.689,20	35.319.355.084,82	-2.203.642.395,62	-7,44%
4 7 05	FONDOS RECIBIDOS		32.438.944.803,20	35.049.113.660,82	-2.609.168.857,62	-7,44%
4 7 22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		676.767.886,00	270.241.424,00	406.526.462,00	149,50%
4.8	OTROS INGRESOS	28	11.309.127.990,82	734.116.339,01	10.575.011.651,81	1452,55%
4 8 08	INGRESOS DIVERSOS		10.538.598.673,70	734.116.339,01	9.804.482.334,69	1325,55%
4 8 30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		770.529.317,12	0,00	770.529.317,12	0,00%
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION			101.743.950.799,19	58.456.013.826,54		
4 1	INGRESOS FISCALES	28	98.368.662.163,29	53.685.450.235,74	44.683.211.927,55	83,23%
4 1 10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		98.368.662.163,29	53.685.450.235,74	44.683.211.927,55	83,23%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	28	600.246.340,67	1.371.438.603,32	-771.192.262,65	-56,23%
4 3 05	SERVICIOS EDUCATIVOS		477.720.439,73	0,00	477.720.439,73	0,00%
4 3 60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACION		0,00	1.114.362.689,78	-1.114.362.689,78	-100,00%
4 3 90	OTROS SERVICIOS		162.525.900,94	257.075.913,54	-94.549.012,60	-36,75%
4.8	OTROS INGRESOS	28	2.775.042.295,23	3.399.124.987,48	-624.082.692,25	-18,36%
4 8 02	FINANCIEROS		2.775.042.295,23	3.399.124.987,48	-624.082.692,25	-18,36%
GASTOS ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			180.714.905.717,01	153.526.891.059,28		
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	NOTA 29	120.907.529.841,65	116.862.204.207,68	3.045.325.633,97	2,52%
5 1 01	SUELDOS Y SALARIOS		20.477.913.362,00	18.834.571.450,00	1.643.341.912,00	8,73%
5 1 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		5.671.129.499,00	5.624.614.382,00	46.515.117,00	0,83%
5 1 04	APORTES SOBRE LA NOMINA		1.130.734.500,00	1.097.651.700,00	33.082.800,00	3,02%
5 1 07	PRESTACIONES SOCIALES		7.724.864.162,00	8.539.202.879,00	-814.338.717,00	-9,49%
5 1 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		33.484.844.607,04	49.272.156.453,91	-15.787.311.846,87	-32,15%
5 1 11	GENERALES		52.209.431.544,61	33.156.177.649,87	19.053.253.894,74	57,49%
5 1 20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		214.602.266,00	237.629.693,00	-23.027.427,00	-9,69%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	35.899.658.490,30	10.932.375.357,87	24.967.283.132,43	227,66%
5 3 47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		29.237.307.926,06	3.711.842.742,01	25.525.465.184,05	697,66%
5 3 60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.878.775.061,97	3.226.886.879,00	651.888.182,97	20,20%
5 3 66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.034.818.394,95	1.215.740.040,83	-180.921.645,88	-14,88%
5 3 68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		1.748.757.107,32	2.777.805.696,00	-1.029.048.588,68	-37,15%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	8.694.777.760,00	7.829.370.750,00	865.407.010,00	11,05%
5 4 23	OTRAS TRANSFERENCIAS		8.694.777.760,00	7.829.370.750,00	865.407.010,00	11,05%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	1.724.467.294,00	732.332.241,00	992.135.053,00	135,45%
5 7 20	OPERACIONES DE ENLACE		1.724.467.294,00	732.332.241,00	992.135.053,00	135,45%
5.8	OTROS GASTOS	29	13.488.472.331,06	17.170.608.502,73	-3.682.136.171,67	-21,45%
5 8 02	COMISIONES		0,00	1.731.421,43	-1.731.421,43	-100,00%
5 8 04	FINANCIEROS		8.004.301.918,67	971.798.456,50	7.032.503.462,17	722,65%
5 8 90	GASTOS DIVERSOS		1.083.665.459,20	0,00	1.083.665.459,20	0,00%
5 8 93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		4.400.284.953,19	16.197.078.624,40	-11.796.793.671,21	-72,83%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			29.041.978.301,61	-52.345.423.528,59		


SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA
Representante Legal
CC: 52.267.321 Bta


AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA
Vicepresidente Administrativa y Financiera
CC: 50.896.133 Bta


JESÚS ABRAHAM ORBES MOREANO
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC: 98.386.081 Bta


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC: 79.452.458 Bta
T.P. 70064 T

Elaboró: Diana Martínez Contratasta - Alfredo López, Contador
Revisó: Jesús Abraham Orbes - Coordinador Grupo de Recursos Financieros

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
900.500 018-2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)
(Presentación por Cuentas)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	216 635 301 922,92
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO	29 056 041 127,81
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	245 640 043 050,56

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS


RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	R\$ 660 443 797,02
RESULTADOS DEL EJERCICIO	31 787 401 800,00
CAPITAL FISCAL	0,00


DISMINUCIONES

IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	114 043 024 490,81
---	--------------------


SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA
Representante Legal
CC 52.267.321 Btá


AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA
Vicepresidente Administrativa y Financiera
CC 62.894.120 Btá


JESÚS ABRAHÁN ORBES MOREANO
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC 98.336.081 Pasto


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Contador Público
CC 452.938 Btá
T.P. 70064 T

Los suscritos SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA, Representante Legal, AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA, Vicepresidente Administrativa y Financiera, JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO, Coordinador Grupo de Recursos Financieros y ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, Profesional Especializado con funciones de Contador, de la Agencia Nacional de Minería, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4134 de 2011, Artículo 10 Numeral 2, del Ministerio de Minas y Energía

CERTIFICAN:

Que los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a


- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Agencia Nacional de Minería por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones
- c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los Estados Contables Básicos, hasta la fecha de corte 31 de diciembre de 2019.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en el desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Agencia Nacional de Minería, a 31 de diciembre de 2019
- e) Que la información financiera, económica, social y ambiental de la Agencia Nacional de Minería, se validó y transmitió por el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el 14 de Febrero de 2019.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.


La presente certificación se expide a los 14 días del mes de febrero del año 2019.



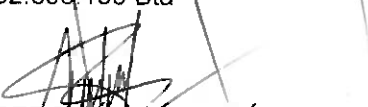
SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA
Representante Legal
CC.52.267.321 Btá



AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA
Vicepresidente Administrativa y Financiera
CC. 52.896.133 Btá



JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO
Coordinador Grupo de Recursos Financieros
CC.98.386.081 Pasto



ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
T.P. 70064 T J.C.C.
Contador Público
CC.79.432.958 Btá

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1. Bases de medición	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	17
2.5. Otros aspectos.....	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	17
3.1. Juicios.....	17
3.2. Estimaciones y supuestos.....	17
3.3. Correcciones contables	19
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	67
Composición	67
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	67
5.2. Efectivo de uso restringido.....	70
5.3. Equivalentes al efectivo.....	71
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	71
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	71
Composición	71
6.1. Inversiones de administración de liquidez	71
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	71
6.3. Instrumentos derivados y coberturas	71
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	71
Composición	71
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	73

7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	73
7.7.	Prestación de servicios	74
7.20.	Transferencias por cobrar	74
7.21.	Otras cuentas por cobrar	74
7.22.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	75
7.24.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	75
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR		76
Composición		76
8.1.	Préstamos concedidos	78
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados	78
8.3.	Derechos de recompra de préstamos por cobrar	78
8.4.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	78
8.5.	Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	78
NOTA 9. INVENTARIOS.....		78
Composición		78
9.1.	Bienes y servicios.....	78
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		78
Composición		78
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	80
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	81
10.3.	Construcciones en curso.....	84
10.4.	Estimaciones.....	85
10.5.	Revelaciones adicionales:.....	85
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		85
Composición		85
11.1.	Bienes de uso público (BUP).....	85
11.2.	Bienes históricos y culturales (BHC)	85
Revelaciones adicionales.....		85
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....		85
Composición		85
Generalidades.....		85
12.1.	Detalle saldos y movimientos.....	85
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....		85

Composición	85
Generalidades.....	85
13.1. Detalle saldos y movimientos.....	85
13.2. Revelaciones adicionales.....	85
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	86
Composición	86
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	87
14.2. Revelaciones adicionales.....	87
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	87
Composición	87
Generalidades.....	87
15.1. Detalle saldos y movimientos.....	87
15.2. Revelaciones adicionales.....	87
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	87
Composición	87
Generalidades.....	87
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	87
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	88
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	88
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	88
17.1. Arrendamientos financieros.....	88
17.1.1. Arrendador	88
17.1.2. Arrendatario	88
17.2. Arrendamientos operativos.....	88
17.2.1. Arrendador	88
17.2.2. Arrendatario	89
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	89
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	89
Composición	89
19.1. Revelaciones generales	89
19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	89
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	90
Composición	90

20.1.	Revelaciones generales	90
20.1.1.	Financiamiento interno de corto plazo	90
20.1.2.	Financiamiento interno de largo plazo.....	90
20.1.3.	Financiamiento externo de corto plazo.....	90
20.1.4.	Financiamiento externo de largo plazo	90
20.1.5.	Financiamiento banca central	90
20.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	90
20.2.1.	Financiamiento interno de corto plazo	90
20.2.2.	Financiamiento interno de largo plazo.....	90
20.2.3.	Financiamiento externo de corto plazo.....	90
20.2.4.	Financiamiento externo de largo plazo	90
20.2.5.	Financiamiento banca central	90
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	91
	Composición	91
21.1.	Revelaciones generales	91
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	91
21.1.2.	Subvenciones por pagar	92
21.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	96
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	97
	Composición	97
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	100
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	100
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	100
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	100
NOTA 23.	PROVISIONES.....	100
	Composición	100
23.1.	Litigios y demandas	101
23.2.	Garantías.....	101
23.3.	Provisiones derivadas	101
NOTA 24.	OTROS PASIVOS.....	101
	Composición	101
24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	101
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	102

24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	102
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		102
25.1.	Activos contingentes	102
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	102
25.2.	Pasivos contingentes	103
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	103
25.2.2.	Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	104
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		104
26.1.	Cuentas de orden deudoras	104
26.2.	Cuentas de orden acreedoras.....	104
NOTA 27. PATRIMONIO		105
Composición		105
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público		105
27.1.	Capital.....	105
27.2.	Acciones.....	105
27.3.	Instrumentos financieros.....	105
27.4.	Otro resultado integral (ORI) del periodo	105
NOTA 28. INGRESOS		105
Composición		105
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	106
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado	106
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	106
28.3.	Contratos de construcción.....	107
NOTA 29. GASTOS.....		107
Composición		107
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	107
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	107
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	108
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	108
29.4.	Gasto público social.....	108
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	108
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	108

29.7. Otros gastos.....	108
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	109
Composición	109
30.1. Costo de ventas de bienes.....	109
30.2. Costo de ventas de servicios.....	109
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	109
Composición	109
31.1. Costo de transformación - Detalle.....	109
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	109
Composición	109
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión	109
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	110
Composición	110
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .	110
Composición	110
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	110
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	110
Generalidades.....	110
35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos	110
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos.....	110
35.3. Ingresos por impuestos diferidos	110
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido	110
35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores.....	110
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	110
Generalidades.....	110
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	110
NOTA 38. EXCEDENTES FINANCIEROS 2019	111
NOTA 39. EJECUCION PRESUPUESTAL.....	111
NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES.....	118

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR LOS AÑOS
TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Mediante el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Agencia Nacional de Minería como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo al Artículo 19 del Decreto 4134 de 2011, el Servicio Geológico Colombiano seguirá ejerciendo todas las funciones incluyendo aquellas en materia minera, que por competencia directa o por delegación se le habían asignado al Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS, hasta que entre en operación la Agencia Nacional de Minería – ANM; lo cual sucedió a partir del 3 de Junio de 2012.

La Agencia Nacional de Minería, tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

Órganos de dirección: son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería, el Consejo Directivo y el Presidente.

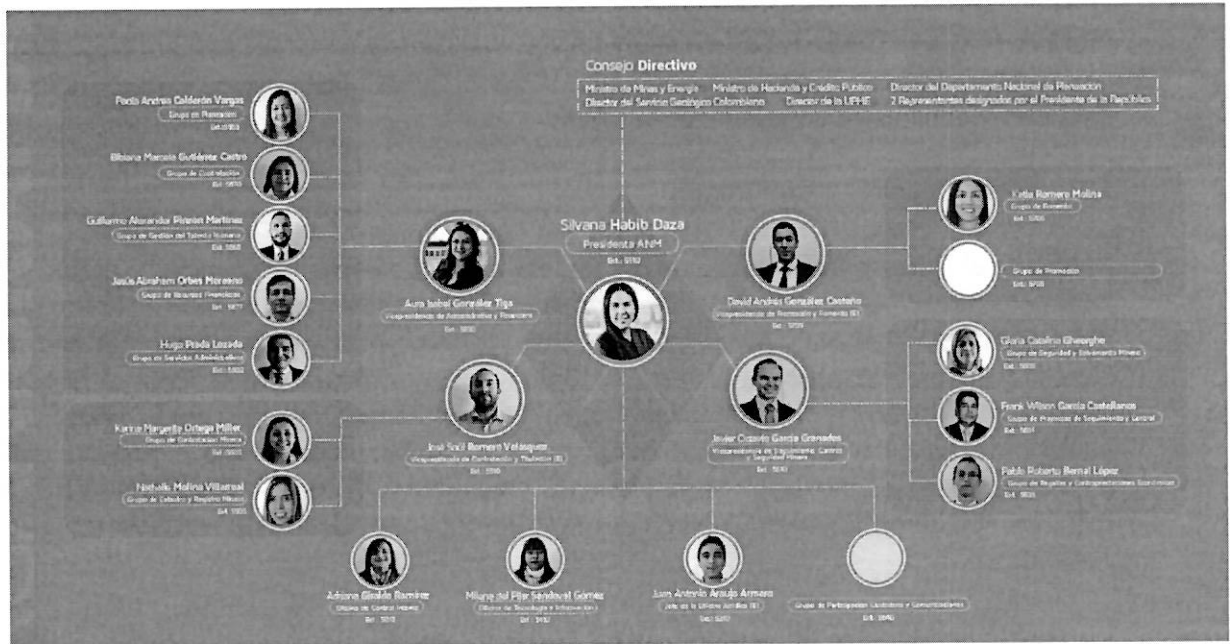
La Estructura Orgánica de la Agencia Nacional de Minería, se reglamentó mediante Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, Capítulo II, Artículo 11, así:

1. Presidencia.
 - 1.1. Oficina Asesora Jurídica.
 - 1.2. Oficina de Control Interno.
 - 1.3. Oficina de Tecnología e Información.
2. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.
3. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
4. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.
5. Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un Presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de

las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

El siguiente es el Organigrama de la Agencia Nacional de Minería:



Puntos de Atención Regional:

 <p>Bogotá - Sede Central Calle 26 No. 59 - 51 Torre 3 Local 107. Teléfono: 2201999, extensiones 5561, 5562, 5563, 5564 y 5572.</p>	 <p>Punto de Atención Regional Medellín Calle 32 E No. 76 - 76. Barrio Laureles El Nogal. Tel. 5205740.</p>
 <p>Punto de Atención Regional Cali Calle 13 No 100 - 35 Edificio Torre Empresarial, oficinas 201 y 202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfono: (2) 5190686.</p>	 <p>Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 - 31. Barrio Interlaken. Teléfono: (8) 2630683.</p>
 <p>Punto de Atención Regional Bucaramanga Carrera 20 No. 24 - 71. Teléfono: (7) 6303364.</p>	 <p>Punto de Atención Regional Valledupar Carrera 19 No. 13 - 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez. Teléfonos: (5) 5805023 - 5809582.</p>
 <p>Punto de Atención Regional Cúcuta Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos. Teléfono: (7) 5720082.</p>	 <p>Punto de Atención Regional Nobsa Kilómetro 5, vía Sogamoso. Teléfono: (8) 7717620 - 7707571.</p>
 <p>Punto de Atención Regional Cartagena Carrera. 20 No. 24 A - 08 Manga, sector Villa Susana. Teléfono: (5) 6600791.</p>	 <p>Punto de Atención Regional Pasto Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusgra. Teléfono: (2) 7290016 - 7290018.</p>
 <p>Punto de Atención Regional Manizales Calle 63 No 23C - 30. Barrio Palogrande. Teléfono: (6) 8850047.</p>	 <p>Punto de Atención Regional Quibdó Carrera 6 No. 28 - 01 Edificio Doblamos Piso 2, oficina 201. Teléfono: (4) 6707556.</p>

Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté
Km. 1.5 vía Ubaté, Cundinamarca.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta
Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 -
Universidad Francisco de Paula Santander.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa
Km 5 vía Sogamoso, Boyacá.

**Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero
Marmato**
Vereda El Llano - Escuela de Minas - Marmato, Caldas.

**Estación de Seguridad y Salvamento
Minero Amagá**
Calle 30 No. 30 - 179 Corregimiento Camilo C, sector
La Polca.

**Estación de Seguridad y Salvamento
Minero Jamundí**
Km 3 vía Jamundí - Potreritos.

**Punto de Apoyo de Seguridad y
Salvamento Minero Remedios**
Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo - Remedios,
Antioquia.

**Punto de Apoyo de Seguridad y
Salvamento Minero Bucaramanga**
Carrera 20 No. 24 - 71 Barrio Alarcón.

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero Pasto
Calle 27 No. 9 este 25 Barrio la Carolina.

Igualmente, la entidad cuenta con una sede Central ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4, pisos 8, 9 y 10, piso 2 de la torre 7 y un punto de atención al minero en la Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107.

La Agencia Nacional de Minería tiene las siguientes funciones entre otras, establecidas mediante el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011:

1. Ejercer las funciones de autoridad minera o concedente en el territorio nacional.
2. Administrar los recursos minerales del Estado y conceder derechos para su exploración y explotación
3. Promover, celebrar, administrar y hacer seguimiento a los contratos de concesión y demás títulos mineros para la exploración y explotación de minerales de propiedad del Estado cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.
4. Diseñar, implementar y divulgar estrategias de promoción de la exploración y explotación de minerales.
5. Proponer y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de los planes sectoriales en materia de minería, dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad minera.
6. Administrar el catastro minero y el registro minero nacional.
7. Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera.
8. Liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, en los términos señalados en la ley.
9. Determinar la información geológica que los beneficiarios de títulos mineros deben entregar, recopilarla y suministrarla al Servicio Geológico Colombiano.
10. Desarrollar estrategias de acompañamiento, asistencia técnica y fomento a los titulares mineros con base en la política definida para el sector y en coordinación con las autoridades competentes.

11. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de los contratos de concesión y demás títulos mineros en que aplique cláusula de reversión.
12. Promover la incorporación de la actividad minera en los planes de ordenamiento territorial.
13. Apoyar la realización de los procesos de consulta previa a los grupos étnicos en coordinación con las autoridades competentes.
14. Dar apoyo al Ministerio de Minas y Energía en la formulación y ejecución de la política para prevenir y controlar la explotación ilícita de minerales.
15. Fomentar la seguridad minera y coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo.
16. Reservar áreas con potencial minero, con el fin de otorgarlas en contrato de concesión.
17. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos minerales de propiedad estatal.
18. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

Nuestra Misión

Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

Nuestra Visión

Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Desde finales de 2018 la Ministra de Minas y Energía efectúa la ratificación de la presidente de la Agencia, y hasta la fecha de presentación de estos estados financieros No se tiene conocimiento de que la entidad este inmersa en algún plan de reestructuración, supresión, fusión, escisión o liquidación o cualquier otra situación que comprometan su continuidad.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo. En este sentido la Agencia Nacional de Minería aplica lo contenido en el precitado Marco Normativo.

Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 598 y 625 de 2017 - ámbito nacional a nivel de documento fuente.

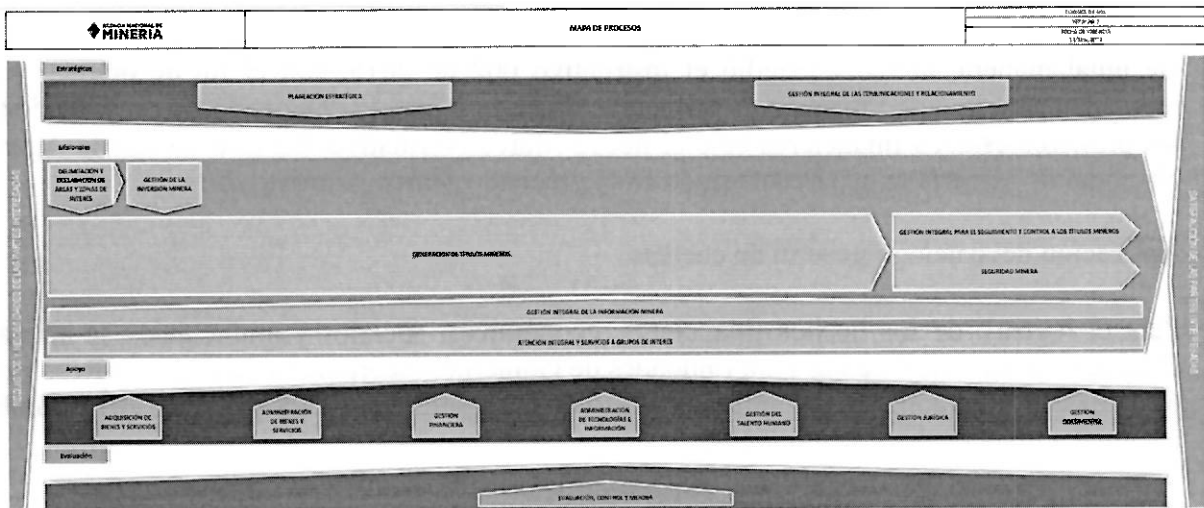
Aplicación De Normas y Procedimientos

A partir del 1 de enero de 2018, la entidad viene aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno. Los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno.

Proceso y Resultados De La Consolidación De La Información Contable

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

La Agencia Nacional de Minería para cumplir los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital, cuenta con el siguiente mapa de procesos:



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF NACIÓN II"; de igual manera la Contaduría General de la Nación en el Instructivo No.003 del 1 de Diciembre de 2017, manifiesta que de conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANM continúa con el sistema de información financiera WEBSAFI ERP, debido a que el sistema SIIF Nación II, aún no cuenta con los módulos de Tesorería; Presupuesto; Regalías; Control de comisiones; Comisiones; Cartera; Cobro coactivo; Canon; Nomina; Inventario; Talento Humano; Facturación y puntos de Venta POS; radicador virtual de cuentas.

La entidad cuenta con procesos y procedimientos estructurados, sin embargo, se debe seguir fortaleciendo las áreas para que la información financiera que se reporte siga siendo analizada, conciliada y depurada con el fin de revelar información oportuna y veraz en los Estados Financieros.

Una falencia en la estructura de la entidad consiste en que no se cuenta con Central de Cuentas y estas actividades (recepción, revisión, devolución, radicación, obligación y ajuste de obligaciones, atención de contratistas, entre otras) se tiene que asumir con personal de contabilidad; tampoco se cuenta con un grupo tributario, por tanto lo correspondiente a la preparación y presentación de declaración y demás obligaciones tributarias son asumidas con los mismos funcionarios.

De otro lado, el grupo cuenta con tres personas de planta asignadas, de las cuales un cargo lleva desde el 2016 sin proveerse y se cuenta con cuatro contratistas con las dificultades que conlleva este tipo de contratación, lo cual genera falta de continuidad en los procesos, reproceso en capacitación y pérdida del aprendizaje y experiencia ganados por los funcionarios y debido a las demoras propias de esta forma de contratación no se cuenta en forma permanente con los apoyos correspondientes, cuando por ejemplo las obligaciones tributarias no tienen periodos de suspensión y los mismo cambios en el manejo presupuestal ha implicado que para algunos contratos se deban hacer varias cuentas por pagar y varias obligaciones para realizar el pago mensual (crecimiento de la cantidad de actividades frente al mismo o menor grupo de trabajo).

Lo anterior se constituye en un riesgo de incumplimiento de obligaciones por parte de la Agencia, en razón a que lo concerniente a central de cuentas consume la mayor parte del tiempo del personal, dejando de lado los compromisos que implica la permanente revisión, conciliación, análisis, ajustes y demás tratamiento de la información contable, necesario para emitir unos estados financieros que cumplan con los requisitos legales.

Aunado a lo anterior, la infraestructura tecnológica asignada a los colaboradores de contabilidad no cuenta con la calidad y requisitos que exige la información que se debe procesar.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Finalidad:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo.

Juego completo de estados financieros:

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del

periodo contable, y e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior 2018.

Estado de situación financiera

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Estado de resultados

Presenta las partidas de ingresos, gastos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2019.

Estado de cambios en el patrimonio

Presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Estado de flujos de efectivo

Presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2019.

Notas a los estados financieros - Revelaciones

Son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería se preparan bajo el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Minería son preparados y presentados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, a través del grupo de recursos financieros para aprobación y firma del Presidente de la Agencia como Representante Legal, los cuales posteriormente son presentados para revisión y recomendaciones al comité institucional de coordinación de control interno, según Resolución No 367 de 2018, se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería y en su artículo 3° se establecen las funciones del mismo, y en el literal d) “Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar”.

De igual forma el decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, determina en su artículo 6 Órganos de Dirección. Son órganos de dirección de la Agencia Nacional de Minería el Consejo Directivo y el Presidente. Y en su Artículo 8 Funciones Del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes: ... 5. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución y de los estados financieros presentadas por la administración de la Agencia Nacional de Minería, ANM.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la Sede Central y en los Puntos de Atención Regional; así mismo a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías, la entidad incorpora los registros de la ejecución de los gastos financiados con estos recursos, impactando la información de activos, pasivos y patrimonio, así como ingresos y gastos.

Los Estados Financieros presentados no contienen, información agregada ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La entidad no tiene excepciones a una base general de preparación; los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería, se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

La Agencia Nacional de Minería en su calidad de entidad pública, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución

presupuestal y la información relacionada con su actividad estatal y a partir del 1 de enero de 2018 en el SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), los cuales son consolidados para la presentación de estados financieros en el SIIF.

Para la preparación de los Estados Financieros la entidad identificó y aprobó 15 políticas contables, con base en las cuales se realizan las diferentes mediciones según se pueden evidenciar en la NOTA 4.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Indicar la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros. Indicar la unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros. Indicar el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros.

El peso Colombiano (COP), es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de la entidad, por tanto la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Minería es el peso Colombiano (COP), sus valores se encuentran redondeados a dos decimales, según la norma general por exceso o por defecto, es decir, si el dígito que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba y el siguiente decimal será ajustado de acuerdo a ello, si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el siguiente decimal se quedará igual y el decimal a redondear se eliminará.

La materialidad de las transacciones para la Agencia Nacional de Minería se ha definido en la política: ANM_ Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores, “(...) Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones.”

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Agencia Nacional de Minería solo posee una cuenta bancaria que recibe consignaciones en dólares americanos, por concepto de regalías y demás contraprestaciones, provenientes del titular minero el Cerrejón, al momento de recibir la consignación se registra con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) publicada por la superintendencia financiera de Colombia para el día del registro, cuando se realiza la monetización, se reconoce los gastos con la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del día y se ajusta el ingreso o gasto por la diferencia en cambio y finalmente con el saldo del extracto bancario a fin de mes se actualiza con la TRM del último día, estos efectos no se reflejan en los ingresos y gastos de la entidad por corresponder a recursos administrados del Sistema General de Regalías, que se lleva directamente a cuenta por pagar 240702.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Agencia no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2019, ni se tuvo conocimiento de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

La Agencia Nacional de Minería no maneja información financiera por segmentos, ni se definió e identificó segmentos de operación, entre otras, por tanto no se presentan revelaciones adicionales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En razón a que la política de Propiedad, planta y equipo solo contempló las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de computo	3 años
Muebles y enseres	10 años

La entidad adopto para los demás bienes las siguientes vidas útiles:

Grupo de activo	Vida útil
REDES, LÍNEAS Y CABLES	5 Años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 10 Años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 4 y 15 Años
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Entre 2 y 10 Años*
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 Años

*No se realizó avalúos.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Agencia Nacional de Minería realizó durante la vigencia 2019 las siguientes estimaciones:

- 3.2.1. Deterioro: De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de Diciembre de 2019 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice el deudor,
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería : “Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.”

En cumplimiento de la política de cuentas por cobrar se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, dando como resultado una probabilidad de recaudo de 0,985% y calculando su valor absoluto este es igual a \$302.616.475, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 28,73% dando como resultado el valor presente de \$ 235.078.439,41, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)” para el presente caso se tiene los siguientes resultados.

CONCEPTO	VALOR
CARTERA VENCIDA MAYOR A 5 AÑOS	\$30.720.217.432,38
Porcentaje Efectivo de Pago	0,9851%
RECAUDO ESPERADO	302.616.475
TASA DE DESCUENTO	28,73%
VALOR PRESENTE	\$ 235.078.439,41
VALOR DETERIORO 2019	\$ 30.485.138.992,97

Se debe tener en cuenta que el reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

En atención a lo aquí dispuesto, a los análisis y a la evidencia objetiva obtenida se debe proceder a reconocer.

3.2.2. Litigios: para efectos de la actualización de valores en cuanto a activos contingentes, provisiones y pasivos contingentes, la entidad viene tomando la información de los saldos indexados en ekogui o las variaciones que se puedan presentar directamente por los Jueces.

Estas estimaciones están sujetas a las decisiones judiciales, por tanto la certidumbre que se tiene está limitada por actuar judicial.

No se presentó cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

La Agencia no realizó correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Agencia no presenta inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Sin embargo cuenta con recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional y Sistema General de Regalías, cuyos riesgos están asociados al Gobierno, de otro lado las cuentas por cobrar o cartera si es en su gran mayoría a particulares y los riesgos están asociados a pérdida por a. Prescripción; b. Caducidad de la acción; c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen; d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y e. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, clasifico a la Agencia Nacional de Minería en la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno.

En atención al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno, la Agencia Nacional de Minería cumple con los principios de

contabilidad pública que se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

Los principios de contabilidad que observarán las entidades en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

Así mismo la entidad cumple con las características cualitativas de la información financiera que son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Como son: Fundamentales: Relevancia y Representación fiel y de mejora: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

La Agencia para dar aplicación al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, estructuró quince políticas contables que cubren el quehacer de la entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros. Durante la vigencia 2019 las políticas contables adoptadas por la entidad fueron consistentes y no se presentó ninguna modificación a las mismas, a continuación se presentan los aspectos más relevantes de cada una, es importante referenciar que en estas políticas se definió el concepto de materialidad como elemento base para la toma de decisiones sobre errores o correcciones.

➤ Política de Efectivo y equivalentes al efectivo.

Establece... El efectivo se reconoce cuando se recibe, y los equivalentes al efectivo cuando pueden ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y
- c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.

Los principales recursos recibidos por la Entidad son:

- Nación: los otorga el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto Nacional.

- Propios: recaudos generados por las actividades propias de la entidad como canon superficiario, intereses, y multas.

- Regalías: son los recaudos que se realiza la entidad por concepto de regalías.

En cuanto al uso de efectivo restringido, la entidad deberá identificar las partidas que, atendiendo a los respectivos soportes documentales, contractuales y/o legales, tienen limitaciones para su disponibilidad, y por tanto son objeto de reclasificación a las subcuentas que conforman este rubro.

Respecto al efectivo y equivalentes de efectivo la ANM “Agencia Nacional de Minería” analizará la naturaleza y el alcance de la restricción que pesa sobre el uso del recurso; la disponibilidad, es decir, el mayor o menor grado de aplicación de los fondos en su destinación correspondiente de forma inmediata. Sin embargo, en los casos en que esto sea impracticable, ya sea por temas logísticos, administrativos o de otro tipo, la naturaleza de esta situación debe revelarse en la respectiva Nota del Estado de Situación Financiera, que debe acompañar el detalle de estos conceptos...

➤ Política de Cuentas por Cobrar.

Establece... Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (Canon Superficiario, visitas de fiscalización, regalías, cuotas de administración, etc) y surgen entre otras de: las licencias de exploraciones, de los contratos de concesión, de las autoliquidaciones que efectúan los titulares, o de los actos administrativos en firme.

El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

a) Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,

b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,

c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Es claro que la dependencia encargada de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de la actividad misional de la ANM, necesariamente debe reflejarlas tal como lo establece el principio de devengo.

Cuando se trate de cuentas por cobrar que surgen mediante acto administrativo estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos acto que genera el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras

no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De lo contrario, se deben reconocer esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y revelarse.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo, se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, puede tener lugar o no el reconocimiento de la cuenta por cobrar, atendiendo las reglas de procedimiento aplicables al cobro coactivo definidas en el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011. De esta forma, las acreencias originadas en actos administrativos cuyo procedimiento de determinación y consecuente firmeza se regule por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deben ser reconocidas como cuentas por cobrar y serán objeto de análisis de deterioro, toda vez que, la interposición de la demanda no afecta la firmeza del correspondiente acto, ni da lugar a la suspensión de la acción de cobro, salvo que el ejecutado de forma expresa así lo haya solicitado, habiéndose emitido el acto que resuelve las excepciones y/u ordena seguir adelante con la ejecución.

Las principales cuentas por cobrar que la entidad reconoce una vez adquiere el derecho son:

- Multas: Corresponde a la suma de dinero que debe pagar el titular minero, y que surge del incumplimiento de obligaciones derivadas del título minero, previamente al agotamiento del debido proceso administrativo.
- Regalías: Corresponden a la retribución económica que debe pagar el titular minero por la explotación de los recursos naturales no renovables (minerales). Previa definición del precio que hace la Unidad de Planeación Minero energética.
- Canon Superficial: Corresponde a la suma de dinero que deberá cancelar un titular minero como contraprestación sobre la totalidad del área de la concesión, durante las etapas de exploración, y construcción y montaje.
- Intereses: Corresponde a la suma de dinero que como obligación accesoria debe pagar el titular minero y que surge por el incumplimiento en el pago de las obligaciones derivadas del título minero.
- Anticipos y avances: saldos correspondientes a comisiones giradas para los gastos de viaje.
- Recursos entregados en administración: (SCUN) "Sistema de Cuenta Única Nacional", corresponde al conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.
- Otros deudores: Corresponde a créditos a favor de la ANM, y a cargo de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado...

... Medición inicial: las cuentas por cobrar se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción determinado en los soportes documentales correspondientes.

Medición Posterior: las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

Deterioro del valor de las cuentas por cobrar: la entidad a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera o la Oficina Asesora Jurídica, o sus grupos internos de trabajo, salvo disposición expresa en contrario, evaluarán si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, por lo menos una vez al año al cierre de la respectiva vigencia, a través de evidencias objetivas tales como incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí el deterioro fue reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Es de señalarse, que acorde con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información, el cálculo del deterioro se puede aplicar de manera grupal sobre un conjunto de cuentas por cobrar, en razón a características similares (homogéneas) de las mismas, como los riesgos, la antigüedad, el concepto de la deuda, el tipo de deudor, entre otros. Estos criterios de agrupación deben ser objeto de una revisión continua por parte de los responsables de la gestión de las cuentas por cobrar.

El cálculo global del deterioro de un conjunto de cuentas por cobrar con características similares no implica reconocimientos masivos, toda vez que las evaluaciones deben responder a las condiciones particulares de cada deudor. El desarrollo de esta elección y de otras situaciones específicas de las cuentas por cobrar debe quedar incorporado en los procedimientos contables respectivos.

Cuando la entidad adelante el deterioro de las cuentas por cobrar, debe adelantar las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo este proceso, previa disposición de la documentación idónea que lo soporte.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)

Por lo anterior la evidencia objetiva de deterioro para la entidad es la siguiente:

- Antigüedad de la obligación
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice del deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

Baja en cuentas: la Agencia dejara de reconocer en cuentas de balance, una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Esta baja se realizara, solo en el momento en que la entidad realizo todos los trámites legalmente exigidos para el cobro de la misma y cuenta con criterios objetivamente medibles que permitan al Comité de Sostenibilidad Contable o Comité de Cartera o quien haga sus veces recomendar a la entidad la toma de decisiones, para el efecto correrá el proceso en la matriz diseñada para tal efecto...

➤ Política de propiedad planta y equipo:

Establece... La entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y

- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado...

... Costos: los elementos de propiedades, planta y equipo de la Entidad se medirán por el costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición;
- los aranceles de importación;
- los impuestos indirectos no recuperables efecto de la adquisición del activo;
- los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- los costos de instalación y montaje;
- los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (ej. Las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

En cuanto a los costos no considerados como parte del elemento de propiedad, planta y equipo, la entidad define los siguientes:

- Los costos de puesta en marcha;

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Costos por desmantelamiento: los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un

mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

La entidad capitalizara estos costos, cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000 UVT.

Costos de financiación: los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Mejoras a propiedad ajena: las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento y reparaciones: las reparaciones de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La entidad reconocerá como gasto en el resultado del periodo, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo, igualmente el mantenimiento de la misma, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Normas de Inventarios.

En cuanto a los mantenimientos que la entidad realice a sus elementos de propiedades, planta y equipo, el reconocimiento del mismo se verá reflejado directamente como un gasto en el

resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios, cuando estos mantenimientos aumenten la vida útil del activo, amplíen su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejoren la calidad de los productos y servicios.

Monto mínimo de activación: los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad considerará como tal, todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

De otro lado, todos aquellos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de las propiedades, planta y equipo y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Permutas: si la entidad recibe en permuta algún elemento de propiedad, planta y equipo, medirá dicho elemento por su valor de mercado, y a falta de este, lo medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Comodatos: el comodato, o préstamo de uso, es un contrato en el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie de mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Para reconocer que el contrato tenga la figura de comodato y no de arrendamiento se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El contrato debe ser real, es decir, en el momento que se realiza esta transacción entre las partes se debe entregar el bien físico.
- En el contrato se deben transferir la mayor parte de los riesgos: el comodatario (la entidad que recibe el bien mueble o inmueble) queda con la responsabilidad de asumir en caso tal que exista algún deterioro.
- El contrato cubre la mayor parte de la vida útil del bien físico.
- Es un contrato de carácter gratuito: el comodante que entrega el bien para el uso no recibirá ingresos por contraprestación del bien.

Por lo anterior, cuando la entidad es quien controla el bien, recibe los beneficios económicos del bien y asume los riesgos del mismo, se reconoce el bien recibido como propiedades, planta y equipo.

Si se trata de un activo de la entidad, el cual fue entregado en comodato y la entidad no controla el bien, ni recibe los beneficios económicos, ni asume los riesgos del mismo, entonces dejara de reconocer el bien como parte de sus propiedades, planta y equipo.

Medición Posterior: ANM medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Para los bienes inmuebles y vehículos el costo de la medición posterior será el revaluado de acuerdo con los avalúos técnicos a la fecha de su medición.

Componentes: la entidad no presenta elementos de propiedades, planta y equipo que se puedan reconocer por componentes, en caso de presentarse, la ANM distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación, cuando se refieran al concepto significativo es aquel componente cuyo monto sea superior al 30% del valor del elemento de propiedad, planta y equipo.

Depreciación: la depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Método de depreciación: el método de depreciación usado reflejará el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la Entidad. Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán de la siguiente manera:

Grupo de activo	Método de depreciación
Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual la entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, se revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La Entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con la norma correspondiente.

La entidad determina que utilizará el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Vida útil: la vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo Vida útil

Construcciones y edificaciones	De acuerdo con el avalúo
Flota y equipo de transporte	De acuerdo con el avalúo
Equipo de comunicaciones	3 años
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectaran el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

Valor Residual: es el valor estimado que la ANM podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Grupo de activo	Valor residual
Construcciones y edificaciones	10%
Flota y equipo de transporte	10%
Equipo de comunicaciones	5%
Equipo de cómputo	5%
Muebles y enseres	5%

Baja en cuentas: un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

➤ Política de Activos Intangibles.

Establece: ...La Entidad reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Cuando un activo este conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Un activo es identificable para la entidad cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, ANM, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio cuando:

- Pueda generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
 - Pueda generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;
 - Le permita, a la entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o;
 - Le permita a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.
- La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se puedan medir en términos monetarios.

La ANM medirá los activos intangibles al costo, en cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Cuando se adquiriera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Costos de financiación

Los costos de financiación son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación, que estén asociados con la adquisición o construcción de activo intangible.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

La entidad actualmente no presenta ninguna obligación financiera, ni a futuro prevé solicitar préstamos para la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

Monto mínimo de activación

Los activos reconocidos como intangibles, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, por lo anterior la entidad activara todos aquellos elementos con un costo superior a 50 UVT.

Adicionalmente, todos aquellos elementos intangibles cuyo costo inicial sea menor o igual a 50 UVT, no se reconocerá como parte de un elemento intangible y se cargan al resultado de la vigencia, para mantener el control de los mismos, la entidad deberá llevar un registro detallado.

Activos generados internamente

La ANM no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificara que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- su capacidad para medir, de forma fiable, el desarrollo atribuible al activo intangible durante su desarrollo;
- la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del

periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

No formaran parte de costo de los activos intangibles generados internamente los siguientes:

- Los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso;
- las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados;
- las pérdidas operativas;
- los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo.
- Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado.

Medición posterior

La ANM medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

Es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

La amortización de los activos intangibles cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual de estos activos supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Método de amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. La entidad aplica el método de amortización cual refleja el patrón de consumo de los activos intangibles.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

La entidad utilizará el método de amortización por línea recta de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento intangible.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

La determinación de la vida útil se realizara en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Teniendo en cuenta los factores relacionados anteriormente, la vida útil establecida por cada grupo de activos es la siguiente:

Grupo de activo	Vida útil
Licencias	10 años o de acuerdo al contrato
Software	10 años o de acuerdo al contrato

Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La ANM determinara el valor residual con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Teniendo en cuenta los criterios descritos anteriormente, el valor residual para cada grupo de activo es el siguiente:

Grupo de activo	Valor residual
Licencias	0%
Software	0%

Baja en cuentas

Se dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo...

➤ Política de Cuentas por Pagar.

Establece: ... ANM reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: ANM clasificara las cuentas por pagar en la categoría de costo.

Medición Inicial: la entidad medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción, es decir, el valor de mercado de la contraprestación recibida.

Medición Posterior: las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero...

➤ Política de Beneficios a los Empleados.

Establece: ... Los Beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que ANM proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes,

beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Clasificación de beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados de corto plazo.

Reconocimiento: se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo;

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias;

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios,

siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Aportes al sistema general de pensiones: Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos profesionales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido;

Calzado y vestido de labor;

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación;

Prima de navidad: consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación;

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al

Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario;

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.,

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del

total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales;

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones.

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición: el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera...

➤ Política de Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Continentes.

Establece: ... Provisiones

Relación entre Provisiones y pasivos contingentes

Es fundamental tener como base que todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el momento del vencimiento sobre el importe correspondiente. Es por ello que la Norma usa la el termino contingente en los pasivos o activos que no se reconocen contablemente debido a que su existencia será confirmada solo porque suceda, o en su caso porque no suceda de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La Norma distingue

Provisiones las cuales se reconocen como pasivos (solo en el hecho que la estimación sea fiable), ya que constituyen una obligación presente y es probable que para liquidarlas la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

- Pasivos contingentes los cuales no se reconocen como pasivos debido a que son obligaciones posibles por cuanto se tiene que confirmar.

En casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente. En algunos casos inusuales, por ejemplo cuando están en curso procesos judiciales., puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos, o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente.

El suceso pasado del que deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la entidad, no tenga como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que pagar; este será el caso solo si:

- Viene exigido por ley, o bien
- Cuando el hecho crea en las partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación

Clasificación de las provisiones

ANM reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Reconocimiento de derechos y revelación de activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se

procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la ANM en contra de un tercero se revelan como un activo contingente.

El activo contingente se ajustará cuando la ANM obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje en los Estados Financieros de la ANM.

- Sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial.
Con la sentencia definitiva a favor de la ANM, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso; mientras que en el caso de ser negadas las pretensiones se realizara la reclasificación y ajuste correspondiente.
- Recaudo de los derechos originados en sentencias judiciales, laudos arbitrales o acuerdos de conciliación extrajudicial

Con el recaudo del valor establecido en la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la ANM debe afectar la cuenta del depósito.

Reconocimiento de obligaciones y de pasivos contingentes

Para cada una de las clasificaciones siguientes es aplicable la evaluación anual como mínimo o en caso de alguna novedad presentada dentro del proceso, adicionalmente se aplicara la presente metodología, esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Esta metodología consta de cuatro pasos en los que debe actuar el apoderado del proceso y encargado del área financiera, así:

- 1) Determinar el valor de las pretensiones.
- 2) Ajustar el valor de las mismas.
- 3) Calcular el riesgo de condena.
- 4) Registrar el valor de las pretensiones.

Para ajustar el valor, el apoderado debe indexar el valor de estas, luego efectuar su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto.

Así mismo, estableció el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso, de modo que se debe calificar el nivel de riesgos como: pérdida por relevancia jurídica de las razones de hecho, riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, por pertinencia de los medios probatorios asociados al nivel de jurisprudencia, por riesgos procesales y extraprocesales, entre otros.

Esta calificación se dará a partir de los niveles: alto (más del 50 %), medio alto (superior al 25 %), medio bajo (entre el 10 % y el 25 %) o bajo (inferior al 10 %), este valor deberá ser registrado en el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa.

- La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por un tercero en contra de la entidad, se evaluará la posibilidad de pérdidas del proceso, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Se registra una provisión contable en el momento que la ANM realiza la contestación de la demanda.

Esta excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Obligación remota: en los procesos que la ANM establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable para determinar si la obligación continúa siendo remota, o pasa a ser posible o probable, según corresponda.

Se considera que una obligación es remota cuando se encuentra el proceso judicial en etapa probatoria

Obligación posible: cuando se establezca que la obligación es posible, es decir que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, la ANM revelará la provisión como un pasivo contingente.

Adicionalmente, en la medida en que pueda hacerse una medición del pasivo contingente cuya medición corresponderá a la mejor estimación del valor que la entidad pueda llegar a pagar al culminar el proceso, revisando al existir una nueva información o de manera anual.

Una obligación es posible cuando se tenga un proceso en fallo en contra en primera instancia.

Obligación probable: en este caso se establece que la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que

refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la correspondiente obligación.

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la ANM obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable, para determinar si la obligación continua siendo probable, o pasa a ser posible o remota.

Se considera que los procesos de fallo en contra en segunda instancia se registraran en esta etapa.

Se provisionará al 25% esto con la estimación más real y actualizados los valores

Sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la ANM verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que corresponda.

Se debe contar con el fallo de sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Para lo cual deberá contar con la correspondiente constancia de ejecutoria expedida por el despacho judicial.

Reconocimiento inicial: la entidad medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Contrato oneroso: ANM reconocerá una provisión cuando esté ejecutando un contrato oneroso el cual preveía obtener utilidades pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables.

La entidad reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

ANM medirá una provisión por este concepto por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Costos por desmantelamiento: ANM reconocerá una provisión por desmantelamiento cuando incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

La entidad medirá una provisión por desmantelamiento por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

La entidad reconocerá una provisión por este concepto cuando dichos costos sean materiales y representativos, es decir cuando sean superiores a 1.000UVT.

Medición posterior: ANM revisará como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

➤ Política de Arrendamientos.

Establece: ... La entidad clasificará los arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que realice como arrendador, o que le realicen como arrendatario, de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

ANM realizará la clasificación de los arrendamientos desde la fecha de inicio del arrendamiento, es decir la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo.

La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den alguna o varias de las siguientes situaciones:

El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento; el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en la que opción es ejercitable, de modo que al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;

El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;

El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;

El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;

Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario;

El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

En caso tal de que un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la entidad evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, cuando resulte insignificante el valor que se reconocería para alguno de los componentes, los terrenos y edificios podrán tratarse como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento....

... Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendatario

Reconocimiento y medición

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, ANM como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento...

➤ Política de Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

Establece: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, ANM recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de Información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad.
- c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados...

...Reconocimiento y medición del deterioro del valor

ANM reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Los activos no generadores de efectivo de la entidad son: bienes muebles, inmuebles, intangibles, vehículos, equipos de cómputo, maquinaria y equipo, entre otros.

Medición del valor del servicio recuperable

La entidad estimara el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición, si cualquiera de estos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos los costos de disposición.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso deber ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales.

Los costos de disposición, incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

No son costos incrementales directamente relacionado y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición, por otra vía, de los activos.

Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo, está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

El costo de reposición será determinado por la ANM de acuerdo al costo en el que la entidad incurra en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

Enfoques para el costo de reposición

La entidad podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición.

- a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La entidad estimara el costo de reposición teniendo en cuenta los recurso que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

b) Costo de reposición a Nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad estimará el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurrirá para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

c) Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

ANM evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

De acuerdo con la existencia de indicios de la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores, la entidad considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va ser, mejor que el esperado.

- d) Los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo se han normalizado o disminuido significativamente en comparación con los presupuestos iniciales.

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

La ANM evaluará como mínimo al final de cada periodo contable, si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado...

- Política de hechos ocurridos después del periodo contable.

Establece: ...Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.

La entidad ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;

- e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y
- f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad;
- c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d) las compras o disposiciones significativas de activos;
- e) la ocurrencia de siniestros;
- f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- j) el otorgamiento de garantías; y
- k) el inicio de litigios...

➤ Política de Ingresos de transacciones con contraprestación.

Establece: ...La Agencia Nacional de Minería tiene como objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes e igualmente hacer el

seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando sea delegada esta función al Ministerio de Minas y Energía.

La ANM reconoce como ingresos con contraprestación los siguientes conceptos:

- Canon Superficial
- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Asistencia técnica - visita de fiscalización
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Ingresos por venta de bienes: se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos generados por venta de bienes son: la entidad no vende bienes.

Ingresos por prestación de servicios: se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- c) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Los ingresos generados por prestación de servicios son:

- Derechos de ANM por la producción futura de minerales que le correspondan en los contratos de exploración y explotación
- Recursos que se reciban por concepto de canon superficiario
- Los recursos que reciba por concepto de regalías cuando desarrolle la función de fiscalización

- Intereses
- Antecedentes y certificaciones
- Rendimientos financieros
- Canon de vigencias anteriores
- Otros

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos generados por el uso de activos por parte de terceros son: los activos de la entidad no son para uso de terceros.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por regalías

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos generados por regalías son: la entidad no tiene ingresos por regalías, las regalías que recauda la Agencia corresponden a explotación minera, y no son ingresos de la agencia, solo los recauda y transfiere al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Medición: ANM medirá los ingresos por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Permutas: en el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente

que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

Prestación de servicios: la entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) la proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute...

➤ Política de Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Establece: ... ANM reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Igualmente la entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconoce los siguientes Ingresos de transacciones sin contraprestación:

- Multas – Resolución 1544/14 y sanciones generadas por incumplimientos de las obligaciones contractuales emanadas en los títulos mineros, de acuerdo al nivel de incumplimiento: leve, moderado o grave e igualmente se establece la tasación de las multas de acuerdo a la etapa del título. La autoridad minera por medio de un acto administrativo, informa la multa impuesta al titular. Por lo tanto, el momento en el cual se genera la obligación de estas multas se da desde la fecha ejecutoria de la resolución.

- Fondos recibidos por la Dirección del tesoro nacional para gastos de funcionamiento e inversión.

Un Ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La entidad tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Transferencias: los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, lo cual afecta el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser:

- **Restricciones:** Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. Se reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.
- **Condiciones:** Cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la entidad de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de la entidad asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Teniendo en cuenta lo anterior los ingresos sin contraprestación por concepto de transferencias son los siguientes:

- Presupuesto nacional
 - Bienes recibidos en donación
- .Medición: las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación...

- Política de políticas contables, cambios en estimaciones y corrección de errores.

Establece: ...Cambios en políticas contables, la ANM cambiará una política contable cuando:

- Se realice una modificación al Marco Normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita;
- La entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte la entidad, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se

presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la entidad ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando la entidad adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en una estimación contable, una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Son ejemplos de estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondiente.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la entidad realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores de periodos anteriores, los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Son ejemplos de corrección de errores, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad re expresará

la información desde la fecha en la cual dicha re expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re expresión.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re expresión retroactiva.

Cuando se utiliza el concepto “material”, se refiere aquella transacción que supere el 10% sobre el total de la cuenta. Este porcentaje fue determinado teniendo en cuenta los impactos que puede generar en la toma de decisiones...

➤ Política de Presentación de Estados Financieros.

Establece: ... Finalidad de los estados financieros.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Para lograr que la información financiera sea útil, esta misma debe contar con los siguientes atributos o características cualitativas:

Relevancia: la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

Representación fiel: para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Conjunto completo de estados financieros.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado de resultados del periodo contable,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
- e) las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Estructura y contenido de los estados financieros.

La entidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

El nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;

El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;

La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;

La moneda de presentación; y

El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Inversiones de administración de liquidez;

Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;

Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;

Préstamos por cobrar;

Inventarios;

Propiedades, planta y equipo;

Propiedades de inversión;

Activos intangibles;

Cuentas por pagar;

Préstamos por pagar;

Provisiones;

Pasivos por beneficios a los empleados; y

La entidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

La entidad podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

La naturaleza y la liquidez de los activos;

La función de los activos dentro de la entidad; y

Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la entidad presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un activo, como corriente cuando:

Espera realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;

Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

Espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;
o

No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías, pasivo pensional conmutado parcialmente y el resto.

Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.

Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio.

Estado de resultados del periodo contable

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Los ingresos sin contraprestación;

Los ingresos con contraprestación;

Los gastos de administración y operación;

Los gastos de ventas;

El gasto público social;

El costo de ventas;

Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;

La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y

Los costos financieros.

La entidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de entidad.

La entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas

La entidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Impuestos;

Transferencias;

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;

Ingresos y gastos financieros;

Beneficios a los empleados;

Depreciaciones y amortizaciones de activos; y

Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;

El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y

Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas

La entidad presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de flujos de efectivo del periodo contable

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Ver en “Política de efectivo y equivalentes al efectivo.”

Las notas a los estados

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;

Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;

Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; e Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La entidad presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas...

En general las cuentas de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y las contingencias se reconocen y revelan de acuerdo con los principios y normas técnicas de la contabilidad pública.

El Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Su composición se observa en el siguiente cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos, generado del SIIF Nación, con la variación entre los periodos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32.583.152.359,88	36.806.392.002,13	-4.223.239.642,25
Caja	0,00		0,00
Depósitos en instituciones financieras	32.583.152.359,88	36.806.392.002,13	-4.223.239.642,25

Para una mejor comprensión se puede observar en la siguiente tabla un mayor nivel de desagregación.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	32.583.152.359,88	36.806.392.002,13	-4.223.239.642,25	54.854.147,00	0,0
Cuenta corriente	13.460.080.180,56	32.494.306.278,14	-19.034.226.097,58		
Cuenta de ahorro	19.123.072.179,32	4.312.085.723,99	14.810.986.455,33	54.854.147,00	
Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0

Son los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a los saldos de regalías recaudadas pendiente de girar al SPGR por más de \$31.638 millones, e ingresos propios pendientes de giro a la cuenta única nacional por más de \$944 millones.

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	DENOMINACION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	RECURSO	DESCRIPCION DE SALDO
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000750737	Corriente	MANEJO DE FORMULARIOS DE PROPUUESTA CONCESION	0,00	PROPIOS	Corresponden a ingresos recursos propios como canon superficario, formularios de propuestas de concesión minera, certificados y demás contraprestaciones económicas derivadas de los servicios que presta la ANM, los cuales fueron recaudados del 24 al 31 de diciembre de 2019, después de la programación del último traslado a la Cuenta Única Nacional en el mes de diciembre de 2019; Estos recursos serán trasladados a la cuenta Única Nacional en el mes de enero de 2020
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA BAN 45786995458	Corriente	INGEOMINAS CANON SUPERFICARIO	0,00		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000021998	Corriente	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	0,00		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000051011	Corriente	NÓMINA	213.214.738,29		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000247700	Corriente	OGCPTN-ANM-GASTOS GENERALES	51.398.180,10		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000021980	Ahorros	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	8.265.152,05		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000214239	Ahorros	CANON SUPERFICARIO	671.395.013,06		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000301606	Ahorros	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	10,00		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 299071290	Corriente	CAJA MENOR PRESIDENCIA	0,00		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 611462680	Corriente	CAJA MENOR ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	0,00		
TOTALES:				944.273.093,49		
DAVIVIENDA INTERNACIONAL	CTA BAN 810604010	Corriente	REGALÍAS INTERCOR CERREJÓN LLC	13.195.467.262,17	REGALÍAS	Corresponde a recursos del Sistema General de Regalías que ingresaron a las cuentas bancarias después de realizada la transferencia del mes de diciembre, es decir recaudo del 27 al 31 de diciembre de 2019 y rendimientos financieros del mes de diciembre; los cuales se trasladarán al Sistema General de Regalías en el giro del mes de enero de 2020.
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000629006	Ahorros	TODOS LOS MINERALES EXCEPTO CARBON	18.422.153.156,07		
BANCO COLPATRIA	CTA BAN 0122367592	Ahorros	COLPATRIA MONETIZACION REGALIAS	20.839.932,19		
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 000024422	Ahorros	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGC	418.915,86		
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA BAN 457800056069	Ahorros	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0,10		
TOTALES:				31.638.879.266,39		

Las conciliaciones bancarias de las cuentas fueron elaboradas en forma oportuna y se realizó la depuración y ajustes a medida que se fueron identificando las partidas.

Transferencias por cobrar

Entidad Contable Publica 923272460
Posición Catálogo Institucional 21-12-00-
001
SPGR AGENCIA NACIONAL DE MINERA

Código Contable 133702001
Sistema general de regalías

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos	Movimientos	Saldo Final
TER 900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	34.406.283.011,68	58.895.831.572,63	47.255.962.789,40	46.046.151.794,91
	TOTALES:	34.406.283.011,68	58.895.831.572,63	47.255.962.789,40	46.046.151.794,91

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen del sistema general de regalías.

Estos recursos son asignados a la Agencia Nacional de Minería según distribución que hace el Ministerio de Minas y Energía del 2% del total de las regalías asignado para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geología del subsuelo, de conformidad con el inciso 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, se considera equivalente al efectivo en razón a que estas regalías por cobrar funcionan como una cuenta corriente que la administra el Sistema General de Regalías y la Agencia en forma permanente ordena pagos contra estos recursos, los cuales se abonan directamente por ellos al proveedor o tercero beneficiario del pago.

El registro en esta cuenta se realiza con el IAC (Instrucción de Abono en Cuenta), estos saldos son conciliados de forma mensual con el Sistema General de Regalías y a 31 de diciembre de 2019 no se tienen diferencias.

Otros Activos

Entidad Contable Publica 923272460
Posición Catálogo Institucional 21-12-
00
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -
ANM

Código Contable 190801002
En administración dtn - scun

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos	Movimientos	Saldo Final
TER 899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	111.106.936.223,28	56.216.473.974,14	52.464.139.399,61	114.859.270.797,79
	TOTALES:	111.106.936.223,28	56.216.473.974,14	52.464.139.399,61	114.859.270.797,79

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

En la parte considerada como equivalentes de efectivo se refleja el valor de los recursos propios entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$114.859.270.797,79 pesos. Esta administración funciona como una cuenta corriente y la Agencia cada quince días realiza transferencia de acuerdo a los recursos recaudados y en forma permanente ordena pagos con estos recursos, los cuales se abonan directamente por la DTN al proveedor o tercero beneficiario del pago.

Estos saldos son conciliados de forma mensual con la Dirección del Tesoro Nacional y a 31 de diciembre de 2019 no se tienen diferencias.

En resumen, se observa que el efectivo y equivalente al efectivo está conformado por los saldos en tres cuentas corrientes bancarias y siete cuentas bancarias de ahorro, así como el saldo de los recursos transferidos a la DTN y los asignados por el Sistema General de Regalías.

De lo expuesto en el cuadro de saldos bancarios se puede observar que lo que figura como Regalías, son recursos que no son propiedad de la Agencia y por tanto no son de libre disponibilidad, pues son recursos recaudados en favor del Sistema General de Regalías y que deben ser transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SGR.

Los recursos que figura como propios, son de libre disponibilidad de la Agencia, al igual que el saldo disponible en recursos entregados a la DTN y los asignados por el Sistema General de Regalías, siempre y cuando estos últimos sean destinados a la fiscalización; sin embargo sobre estos recursos existen algunos compromisos que limitan la disponibilidad del 100% de los mismos como es el caso de regalías recaudadas pendiente de giro por más de \$31.638 millones, los recaudos por clasificar por \$2.647 millones; Saldos a favor de beneficiarios por \$34.827 millones; y cuentas por pagar por valor cercano a \$8.665 millones, retenciones por \$951 millones, entre otras.

La cuenta bancaria Davivienda internacional 810604010 regalías intercor cerrejón llc refleja el saldo en pesos con trm establecida por la superintendencia financiera de Colombia a 31 de diciembre de 2019, y corresponde a las regalías consignadas por el Cerrejón y rendimientos financieros generados por la misma; es una cuenta en moneda extranjera, pero no ha sido posible su reclasificación a cuentas en moneda extranjera, en razón a que el sistema no permite la modificación en el módulo de tesorería debido a que tiene movimientos.

Cajas Menores

Según el título 5 y especialmente los artículos 2.8.5.2 y 2.8.5.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, reglamentan la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación. Con la Resolución interna Número 016 del 14 de enero de 2019, modificada con la Resolución 034 del 22 de enero de 2019 se constituye y reglamenta la Caja Menor de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera; y con la Resolución No. 035 del 23 de enero de 2019, se constituye y reglamenta la caja menor a nivel central para los puntos de apoyo y estaciones de seguridad y salvamento minero para la vigencia 2019. Las dos Cajas Menores constituidas en la vigencia, quedaron legalizadas y cerradas a 31 de diciembre de 2019, así:

DENOMINACIÓN ÁREA	CUANTÍA	CUENTA CORRIENTE – BANCO DE BOGOTA	RESPONSABLE DEL MANEJO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	\$17.650.000	299-07129-0	FANNY CLEVES VILLARRAGA	39.696.448

El valor fue modificado mediante resolución 034.

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
02-02-02-006	21	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7.500.000,00
02-02-01-003	21	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	3.600.000,00
02-02-02-008	20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.550.000,00
	TOTAL		16.650.000,00

Y

DENOMINACIÓN ÁREA	CUANTÍA	CUENTA CORRIENTE – BANCO DE BOGOTA	RESPONSABLE DEL MANEJO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	\$42.800.000	611462680	LAURA LILIANA PACHECO CASTILLO	1.015.437.202

Esta cuenta contable al cierre de la vigencia no tiene saldo debido a la legalización de cajas menores.

Para el manejo de estos recursos se abrieron cuentas corrientes bancarias, las cuales quedaron con saldo cero y debidamente conciliadas:

Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 299071290	CAJA MENOR - PRESIDENCIA	0,00	16.650.000,00	16.650.000,00	0,00
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 611462680	CAJA MENOR ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO	0,00	91.875.910,00	91.875.910,00	0,00
		TOTALES:	0,00	108.525.910,00	108.525.910,00	0,00

5.2. Efectivo de uso restringido

La Agencia Nacional de Minería no cuenta con efectivo de uso restringido (embargos).

5.3. Equivalentes al efectivo

La Agencia no cuenta con este tipo de equivalentes a efectivo, con excepción de las transferencias por cobrar y los recursos entregados en administración (a la Dirección General de Presupuesto Público), los cuales serán referenciados en la nota 7.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Agencia refleja todo con en pesos colombianos según se explicó en el inciso final del numeral 5.1.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Esta nota no aplica a la Agencia Nacional de Minería.

Composición

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Este anexo no aplica para la Agencia.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Este anexo no aplica para la Agencia

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

Este anexo no aplica para la Agencia

Activo

Pasivo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	179.723.712.511,74	1.766.407.739,84	181.490.120.251,58	153.292.138.088,70	3.313.538.566,23	156.605.676.654,93	24.884.443.596,65
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	129.291.361.725,67	0,00	129.291.361.725,67	122.525.640.587,03	0,00	122.525.640.587,03	6.765.721.138,64
Prestación de servicios	292.631.218,04	0,00	292.631.218,04	0,00	0,00	0,00	292.631.218,04
Transferencias por Cobrar	46.046.151.794,91	0,00	46.046.151.794,91	34.406.283.011,68	0,00	34.406.283.011,68	11.639.868.783,23
Otras Cuentas por Cobrar	36.272.289.124,07	72.825.381,86	36.345.114.505,93	72.157.232,00	73.352.955,48	145.510.187,48	36.199.604.318,45
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	1.693.582.357,98	1.693.582.357,98	0,00	3.240.185.610,75	3.240.185.610,75	-1.546.603.252,77
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-32.178.721.350,95	0,00	-32.178.721.350,95	-3.711.942.742,01	0,00	-3.711.942.742,01	-28.466.778.608,94

Es importante advertir que en los cuadros siguientes no se reflejara información sobre deterioro individual por cuanto la Agencia determinó este deterioro de forma colectiva según lo establece

la norma “(...) Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.”

De conformidad con la Política de Cuentas por Cobrar se evaluó la cartera de la ANM a 31 de diciembre de 2019 y se determinó que existe evidencia objetiva de deterioro bajo las siguientes circunstancias:

- Antigüedad de la obligación
- Falta de respaldo económico de la deuda, de acuerdo a la investigación que se realice el deudor,
- Respuesta recibida en etapa de cobro persuasivo
- La falta de garantías o el vencimiento de las mismas
- La ubicación del deudor.
- El comportamiento del deudor frente a otras obligaciones pecuniarias con la entidad, debidamente documentada.
- Cualquier otra condición objetivamente demostrada.

En el análisis efectuado se detectó cartera cuyo vencimiento es superior a cinco (5) años y por tanto de conformidad con el procedimiento de cobro establecido en el Estatuto Tributario estas obligaciones son presuntamente prescritas y dada su antigüedad la probabilidad de flujos de efectivo hacia la entidad son muy bajas, aunado a lo anterior las obligaciones analizadas no se encuentran trasladadas al Grupo de Cobro Coactivo por parte de los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de Interese Nacional, ni la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por tanto se tiene una baja probabilidad de que sean recaudadas y deberán ser analizadas por las dependencias competentes a fin de ser presentadas a comité de cartera.

De conformidad con la política de cuentas por cobrar adoptadas por la Agencia Nacional de Minería : “Si este es el caso, la entidad calculara el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras), descontados utilizando la tasa de interés que ha sido pactada en el título minero o a falta de estipulación la fijada en el Reglamento Interno de Cartera que adopte la ANM.”

En cumplimiento de la política de cuentas por pagar se efectuó el cálculo de los flujos esperados de la cartera superior a cinco (5) años, dando como resultado una probabilidad de recaudo de 0,985% y calculando su valor absoluto este es igual a \$302.616.475, este recaudo esperado se descontó con la tasa de interés moratoria adoptada por la ANM que corresponde a 28,73% dando como resultado el valor presente de \$ 235.078.439,41, así las cosas de conformidad con la política “El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor: Deterioro: Valor en

Libros (VL) / Valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE)” para el presente caso se tiene los siguientes resultados:

CONCEPTO	VALOR
CARTERA VENCIDA MAYOR A 5 AÑOS	\$30.720.217.432,38
Porcentaje Efectivo de Pago	0,9851%
RECAUDO ESPERADO	302.616.475
TASA DE DESCUENTO	28,73%
VALOR PRESENTE	\$ 235.078.439,41
VALOR DETERIORO 2019	\$ 30.485.138.992,97

Adicional al valor calculado como deterioro de cartera por la vigencia 2019, la cuenta acumula el saldo de las cuentas por cobrar de difícil recaudo desde la vigencia 2018, y que a la fecha no ha sido objeto ni de recuperación, ni de castigo.

Para lograr una mejor comprensión a continuación se desagregan las cuentas con valores más relevantes, así:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Este concepto no aplica para la Agencia.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(1) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(2) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUES DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129.291.361.725,7	0,0	129.291.361.725,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	129.291.361.725,7
Multas	9.863.574.042,1	0,0	9.863.574.042,1				0,0	0,0	9.863.574.042,1
Intereses	2.223.654.603,2	0,0	2.223.654.603,2				0,0	0,0	2.223.654.603,2
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	117.204.133.080,3	0,0	117.204.133.080,3				0,0	0,0	117.204.133.080,3
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

En esta cuenta se observa en forma global una variación positiva de \$6.765 millones, explicada básicamente por el incremento multas de más de \$2.128 millones y canon superficiario en la cuenta derechos de explotación con más de \$4.378 millones en la medida que la agencia ha venido mejorando los procesos y en la actualidad sólo pueda pagarse recursos únicamente de acuerdo a la liquidación de cartera que se le genera por el sistema, de igual forma se han venido realizando los reconocimientos de las obligaciones reportadas por los Puntos de Atención Regional, el Grupo de Proyectos de interés Nacional y en general las remitidas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, lo cual hace que se incremente la cartera pero no así los recaudos, ya que los mismos están sujetos a los procedimientos de recuperación que aplique el Grupo de Cobro coactivo de la entidad, generando entre otros los aumentos observados, por ejemplo para el caso de multas durante el 2019 se causó \$3.674 millones y se recaudó \$1.476 millones y en cuanto a canon superficiario registrado como *Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte*, se registró \$24.563 millones y se recaudaron \$15.782 millones.

7.7. Prestación de servicios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	292.631.218,0	0,0	292.631.218,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	292.631.218,0
Servicios de investigación científica y tecnológica	292.631.218,0		292.631.218,0				0,0	0,0	292.631.218,0
Otros servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Esta cuenta presenta un incremento del 100% debido a que durante la vigencia 2018 estos recursos se registraban junto con el canon superficiario, mientras que para la vigencia 2019 se individualizo.

7.20. Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	46.046.151.794,9	0,0	46.046.151.794,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	46.046.151.794,9
Sistema general de regalías	46.046.151.794,9		46.046.151.794,9				0,0	0,0	46.046.151.794,9
Otras transferencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

El movimiento de esta cuenta está supeditado a los recursos asignados por el Sistema General de Regalías, y la cantidad de pagos que ordena la Agencia el incremento obedece a que para la vigencia 2019 las IAC (Instrucciones de abono en cuenta) fueron superiores a los pagos ordenados, generando un incremento en el saldo a favor de la Agencia que reposa en la CUN del SGR.

7.21. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36.272.289.124,1	72.825.381,9	36.345.114.505,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36.345.114.505,9
Descuentos no autorizados		72.825.381,9	72.825.381,9				0,0	0,0	72.825.381,9
Indemnizaciones	2.279.038.692,0		2.279.038.692,0				0,0	0,0	2.279.038.692,0
Pago por cuenta de terceros	46.358.892,0		46.358.892,0				0,0	0,0	46.358.892,0
Otras cuentas por cobrar	33.946.891.540,1	0,0	33.946.891.540,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33.946.891.540,1
Concepto SGR Recursos Propios	33.148.669.029,3							0,0	0,0
Concepto Upme	798.222.510,7							0,0	0,0
Concepto ...n								0,0	0,0

Esta cuenta refleja un incremento de \$36.199 millones, explicado básicamente por que se incluyen durante la vigencia y no fueron cobrados \$2.279 millones como indemnización que reconoce la Agencia Nacional de Infraestructura a la Agencia Nacional de Minería por la expropiación realizada por un predio en el municipio de Amagá; así mismo se hace el registro para cobrar al SGR (Sistema General de Regalías) la devolución de recursos por valor de \$33.148 millones correspondientes a un pago de recursos propios realizados por Drummond y que se transfirieron como recursos no identificados al Sistema General de Regalías y cuyo reintegro se espera para los primeros días del mes de enero de 2020 y otro valor representativo es el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la Unidad de Planeación Minero Energética por concepto de reintegro de recursos no ejecutados de los transferidos por la Agencia Nacional de Minería por valor de \$798 millones.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVISIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	1.693.582.358,0	1.693.582.358,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.693.582.358,0
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,0	1.693.582.358,0	1.693.582.358,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.693.582.358,0
Concepto Deudas Difícil Recaudo	0,0	1.693.582.358,0	1.693.582.358,0					0,0	1.693.582.358,0

Esta cuenta presenta una disminución de \$1.546 millones, debido a que la Agencia viene realizando un proceso de depuración de cartera lo que incluye la presentación ante el comité de cartera para que analice y determine recomendar o no su castigo, logrando así disminuir estos saldos; durante el 2019 se realizaron tres castigos según las siguientes resoluciones:

Número	Fecha	Valor \$
554	23 AGO 2019	2.045.433.131,08
837	26 DIC 2019	1.312.110.911,47
842	27 DIC 2019	33.656.679.169,53

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La política adoptada por la ANM permite el análisis de deterioro de manera individual o general y en el análisis de deterioro efectuado aunque se hizo individual los valores se reportan de forma global dada la complejidad y el número de obligaciones analizadas. El resumen se muestra a continuación:

Estado general de cartera clasificada por edades:

CONCEPTO	Por vencer	Vencido 1-90	Vencido 91-180	Vencido mas de 181	Total general
ADMINISTRACION E INTERVENTORIA	-	-	-	124.379.433,10	124.379.433,10
ADMINISTRACION TRIMESTRAL	-	-	-	454.760.868,00	454.760.868,00
CANON SUPERFICIARIO	2.593.073.300,00	1.518.937.437,00	2.659.231.014,79	111.536.660.033,71	118.307.901.785,50
CONTRAPRESTACIONES ECONOMICAS	-	-	-	696.957,96	696.957,96
INTERESES	225.808.800,00	189.371.142,00	29.751.270,51	1.779.326.457,24	2.224.257.669,75
MULTAS	2.315.991,00	932.833.904,00	809.756.583,43	8.091.499.507,02	9.836.405.985,45
VISITAS DE FISCALIZACION MINERA	-	-	11.189.736,00	281.441.482,04	292.631.218,04
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	-	737.196,00	1.523.777,00	-	2.260.973,00
Total general	2.821.198.091,00	2.641.879.679,00	3.511.452.381,73	122.268.764.739,07	131.243.294.890,80
	2,15%	2,01%	2,68%	93,16%	100,00%

Como se puede observar un alto porcentaje de la cartera de la Agencia presenta vencimiento superior a seis meses, lo que implica que la Agencia debe continuar sus esfuerzos en etapas persuasiva y coactiva a fin de lograr la recuperación de dichos recursos.

De igual forma se mantiene la línea en la que la cartera operativa más importante que presenta la Agencia Nacional de Minería es el canon superficiario.

La tasa general que se utiliza para calcular los intereses de mora es el 12% EA, salvo que el contrato determine otra tasa a utilizar.

Sobre estas cuentas por cobrar no existen restricciones

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR COBRAR	59.999.833,00	37.710.300,00	97.710.133,00	0,00	57.065.960,00	57.065.960,00	40.644.173,00
Préstamos concedidos	59.999.833,00	37.710.300,00	97.710.133,00	0,00	57.065.960,00	57.065.960,00	40.644.173,00

En el concepto de préstamos concedidos se refleja un saldo de \$ 97.710.133,00, que corresponde a apoyos educativos a los funcionarios y según resolución interna 364 del 30 de junio de 2017, mediante la cual se reglamenta el programa de apoyo educativo, en su artículo 7, literal d) establece "...aplicar los conocimientos adquiridos en la mejora de su desempeño laboral, manteniendo la evaluación de desempeño en nivel sobresaliente durante el periodo apoyado y como mínimo dos (2) años más... y en el artículo 8 CAUSALES PARA LA DEVOLUCION DE RECURSO, establece...El empleado público deberá reembolsar el 100% del valor girado por la Agencia Nacional de Minería como apoyo para el pago de la matrícula del respectivo semestre o periodo académico que cursa cuando se presente alguna de estas causales:

- Retiro del programa académico sin justa causa, la cual será determinada por el Comité de Bienestar Social e Incentivos de acuerdo con las justificaciones presentadas.
- Retiro de la Agencia durante el semestre objeto del beneficio, como resultado de una sanción disciplinaria o por calificación insatisfactoria de servicios.
- Retiro del funcionario de la entidad por decisión propia antes de los dos años de permanencia establecido en el artículo 7 "compromisos" de esta resolución...

Como tal a 31 de diciembre de 2019 la situación que presentan estos apoyos es la siguiente:

Resolución 176 de 24 abril de 2018	total \$17.619.090		
Nombre funcionario	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento
Marisa del Socorro Fernández	\$ 683.883	24-abr-18	30-jun.-20
Laura Liliana Pacheco Castillo	\$ 1.091.196	24-abr-18	30-jun.-20
Rocio del Pilar Páez Castañeda	\$ 534.764	24-abr-18	30-jun.-20
Abderson Alfonso Pachón Torres	\$ 1.048.770	24-abr-18	30-jun.-20
Irma Elisa Trujillo	\$ 1.107.577	24-abr-18	30-jun.-20
Susana Patiño Chía	\$ 3.272.048	24-abr-18	30-jun.-20
Vivian Rocio Murcia	\$ 1.573.129	24-abr-18	30-jun.-20
Abel Ernesto López Laverde	\$ 1.997.041	24-abr-18	30-jun.-20
Jesus Abraham Orbes Moreano	\$ 647.381	24-abr-18	30-jun.-20
Alfredo López Rodríguez	\$ 647.381	24-abr-18	30-jun.-20
Edgar Enrique Rojas Jiménez	\$ 1.469.167	24-abr-18	30-jun.-20
Héctor William Pérez Walteros	\$ 2.157.798	24-abr-18	30-jun.-20
Cristian Hernando Merizalde	\$ 482.623	24-abr-18	30-jun.-20
Candy Johana Gómez Rodríguez	\$ 906.333	24-abr-18	30-jun.-20
TOTAL	\$ 17.619.091		

Resolución 456 de 30 de Agosto de 2018		total \$17.715.637	
Nombre funcionario	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento
Rocío del Pilar Páez Castañeda	\$ 1.433.700	30-ago-18	30-nov.-20
Julieta Margarita Haeckermann	\$ 2.404.000	30-ago-18	30-nov.-20
Elcy Liliana López García	\$ 2.974.230	30-ago-18	30-nov.-20
Luis Orlando Pabón Bermúdez	\$ 1.922.507	30-ago-18	30-nov.-20
Bibiana Marcela Gutiérrez Castro	\$ 1.687.500	30-ago-18	30-nov.-20
William Pérez Cárdenas	\$ 2.532.600	30-ago-18	30-nov.-20
Elizabeth Buitrago Castro	\$ 2.471.400	30-ago-18	30-nov.-20
	\$ 15.425.937		

Resolución 554 de 2 octubre de 2018		Total \$4.665.272	
Edgar Enrique Rojas Jiménez	\$ 4.665.272	2-oct-18	30-nov.-20
	\$ 4.665.272		

Resolución 098 del 10 abril de 2019		Total \$29.999.835	
Nombre funcionario	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento
Abderson Alfonso Pachón Torres	\$ 1.142.276	10 abril de 2019	30-jun.-21
Bibiana Marcela Gutiérrez Castro	\$ 1.370.750	10 abril de 2019	30-jun.-21
Daniel Fernando González González	\$ 3.906.720	10 abril de 2019	30-jun.-21
Elizabeth Buitrago Castro	\$ 2.005.332	10 abril de 2019	30-jun.-21
Héctor William Pérez Walteros	\$ 4.150.597	10 abril de 2019	30-jun.-21
Heimy Alejandra Acevedo Fernández	\$ 2.391.409	10 abril de 2019	30-jun.-21
Hugo Andrés Ovalle Hernández	\$ 3.925.909	10 abril de 2019	30-jun.-21
Julieta Margarita Haeckermann Espinosa	\$ 2.682.691	10 abril de 2019	30-jun.-21
Karen Andrea Durán Nieva	\$ 1.451.582	10 abril de 2019	30-jun.-21
Maria Isabel Peralta Ramirez	\$ 503.709	10 abril de 2019	30-jun.-21
Maribel Camargo	\$ 399.802	10 abril de 2019	30-jun.-21
Rocío Del Pilar Paez	\$ 1.044.063	10 abril de 2019	30-jun.-21
Vivian Rocío Murcia Acevedo	\$ 3.084.187	10 abril de 2019	30-jun.-21
William Pérez Cárdenas	\$ 1.940.807	10 abril de 2019	30-jun.-21
	29.999.835		

Resolución 652 del 01 de octubre de 2019		Total \$30,000,000	
Nombre funcionario	valor apoyo	fecha apoyo	fecha vencimiento
Abderson Alfonso Pachón Torres	\$ 1.585.701	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Rocío Del Pilar Paez	\$ 1.088.314	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Maria Isabel Peralta Ramirez	\$ 519.407	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Héctor William Pérez Walteros	\$ 4.321.374	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Heimy Alejandra Acevedo Fernández	\$ 3.319.740	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
William Pérez Cárdenas	\$ 2.682.009	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Daniel Ricardo Canaria	\$ 2.440.656	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Fernando José Arévalo Orozco	\$ 5.243.143	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Olga Tatiana Araque Mendoza	\$ 4.129.329	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Adriana Milena López Vásquez	\$ 1.189.291	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
Jorge Enrique López Becerra	\$ 3.481.035	1 de octubre de 2019	30-nov.-21
	29.999.999		
SALDO TOTAL	97.710.134		

Este grupo presenta un incremento de \$40 millones que obedece a dos resoluciones de apoyos realizadas durante la vigencia 2019, pero no se ve el incremento de la suma de las dos resoluciones por que la entidad reconoció el gasto sobre la resolución 516 del 6 de septiembre de 2017, por cuanto los beneficiados cumplieron con lo establecido en la resolución 364 de 2017 que reglamente el programa de apoyos educativos.

8.1. Préstamos concedidos

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	59.999.833,0	37.710.300,0	97.710.133,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	97.710.133,0
Préstamos educativos	59.999.833,0	37.710.300,0	97.710.133,0				0,0	0,0	97.710.133,0

A esta cuenta no se le calcula deterioro debido a que está sujeta al cumplimiento de unas condiciones para que la entidad asuma el gasto o por el contrario ante el incumplimiento del beneficiario la entidad recupera el préstamo y la distribución corresponde al cuadro revelado al inicio de la nota 8.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este anexo no aplica para la Agencia.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Este anexo no aplica para la Agencia.

NOTA 9. INVENTARIOS

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Este anexo no aplica para la Agencia

9.1. Bienes y servicios

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el

curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

La entidad durante la vigencia 2019 continuó utilizando el método de depreciación por línea recta, de acuerdo con la vida útil y el valor residual estimado para cada elemento de propiedades planta y equipo.

Para determinar la vida útil de un activo, la entidad considerara todos los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Propiedades, planta y equipo, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.548.969.496,26	32.294.147.007,52	5.254.822.488,74
1.6.05	Db	Terrenos	5.802.350.000,00	3.038.876.156,80	2.763.473.843,20
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.12	Db	Plantas productoras	0,00	0,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	9.663.350,00	0,00	9.663.350,00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2.415.136.068,25	36.365.184,00	2.378.770.884,25
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	32.178.491,39	17.072.895,94	15.105.595,45
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	23.745.368,92	30.761.360,00	-7.015.991,08
1.6.40	Db	Edificaciones	7.396.473.827,08	6.234.193.452,12	1.162.280.374,96
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	507.980.253,20	507.980.253,00	0,20
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	11.923.549.008,99	9.139.960.218,12	2.783.588.790,87
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	868.515.905,45	1.763.075.083,11	-894.559.177,66
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	4.611.708.530,76	4.422.450.694,00	189.257.836,76
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	9.073.154.175,19	8.384.200.686,39	688.953.488,80
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, tracción y Elevación	1.944.367.284,41	1.944.367.284,00	0,41
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Despensa y Hotelaria	1.730.619,04	1.730.619,04	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.061.583.386,42	-3.226.886.879,00	-3.834.696.507,42
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-100.666.976,97	-30.671.148,00	-69.995.828,97
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-203.192.448,00	-100.786.632,00	-102.405.816,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.125.570.373,40	-950.011.538,00	-1.175.558.835,40
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-135.536.594,53	-63.844.348,00	-71.692.246,53
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-992.977.032,50	-473.808.093,00	-519.168.939,50
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-3.069.559.861,02	-1.377.554.408,00	-1.692.005.453,02
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-433.733.972,00	-230.037.648,00	-203.696.324,00
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaria	-346.128,00	-173.064,00	-173.064,00

Las variaciones más representativas que se observan corresponde a terrenos y edificaciones y se debe a la retoma del bien de propiedad de la Agencia Nacional de Minería ubicado en el municipio de la Jagua de Ibirico, que se había considerado en comodato al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pero que al revisar las condiciones generales cambió en el sentido que el SENA manifiesta que no desea renovar el comodato, por tanto la ANM registra como propiedad, planta y equipo este bien.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Minería proyectó una baja de bienes muebles (159 elementos) clasificados como inservibles y que están registrados en cuentas de orden, los cuales en el momento de su traslado a inservibles presentaban un valor histórico de \$166.534.369,00, con una depreciación acumulada de \$28.376.991,00 y un valor en libros de \$138.157.378,00.

Durante la vigencia 2019 se presentaron los siguientes incrementos en los bienes muebles de la Agencia, así:

Adquiridos con recursos del presupuesto asignado por Sistema General de Regalías:

TERCERO	CONTRATO	VALOR
TERMEC LTDA	SGR-219-18	5.560.000,00
I3NET S.A.S	SGR-463-19	4.123.440,44
TABLETS ELECTROMOVILTRONIX 2019	SGR-419-19	696.534.299,81
UNIPLES S.A.	SGR-437-19	597.225.102,24
ORGANIZACIÓN OLIVER SAS	SGR-493-19	27.504.459,00
RFID TECNOLOGÍA SAS	ANM-267-19	245.553.484,54
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	ANM-299-19	6.389.796,40
OFICOMCO SAS	SGR-464-19	4.411.299,96
UT CCE TECNOLÓGICO	ANM-312-19	20.000.000,00

Adquisiciones con recursos del presupuesto general de la nación:

TERCERO	CONTRATO	Valor
ARUS S.A.	ANM-199-2019	936.905.998,35
COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS SAS	ANM-276-2019	86.605.541,72
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S	ANM-335-2019	46.936.497,65
EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB SAS	ANM-274-2019	17.468.514,98
I3NET S.A.S	SGR-463-2019	4.769.273,67
ORGANIZACION OLIVER S A S	SGR-493-2019	17.283.757,48
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	ANM-299-2019	9.584.694,60
POLMINERA S.A.S.	ANM-220-2019	1.151.129.748,31
POLMINERA S.A.S.	ANM-255-2019	299.994.135,30
REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS	ANM 230-2019	7.000.000,01
REPRESENTACIONES QUIMICAS DE COLOMBIA Y SOLUCIONES SAS	ANM-233-2019	33.250.000,00
RFID TECNOLOGIA SAS	ANM-267-2019	318.407.934,68
SUMMAS S A S	ANM-298-2019	4.636.878,80
TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	ANM 219-2019	78.335.999,49
TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	ANM-284-2019	109.300.000,01
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	ANM-314-2019	399.804.300,00
UNION TEMPORAL WIFI ANM ELECTROISTECH 2019	ANM-271-2019	292.115.120,98
UNIPLES S.A.	SGR-437-2019	593.396.735,22
UT CCE TECNOLÓGICO	ANM-312-2019	117.808.863,62

De igual forma se recibieron donaciones de bienes por valor de \$47.606.155,00.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Infraestructura inició un proceso de expropiación de un predio de propiedad de la Agencia Nacional de Minería donde funcionaba la estación de salvamento minero en el municipio de Amaga, Antioquia, por tanto en el mes de octubre la ANM entregó físicamente el predio en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Amaga, Antioquia y se dio de baja de la propiedad, planta y equipo;

en razón a que la ANM no ha recibido la indemnización correspondiente por encontrarse en una discusión jurídica por el monto, se consultó con la Contaduría General de la Nación, y se estableció que la ANM debe registrar una cuenta por cobrar al consorcio encargado de la concesión y reclasificar el gasto que se había reconocido en octubre con la baja del bien y reconocer ingresos por indemnización.

Durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Minería continuó reconociendo sus bienes según se estableció en la Política mediante avalúo técnico para los inmuebles y el valor en libros para los bienes muebles, las vidas útiles de igual forma han sido fijados en la respectiva política contable y para los inmuebles de acuerdo a lo propuesto por el avalúo técnico, los valores de salvamento se aplican según política contable y utiliza el método de depreciación de línea recta.

Al menos al cierre de cada periodo anual, la ANM revisará si la vida útil o el valor residual han sufrido cambios generados por factores internos y externos (mercado, obsolescencia, ambiente legal de operación, entre otros). Si se presentaran cambios, estos afectarían el cálculo de depreciación de manera prospectiva.

No se presentó deterioro de bienes, en aplicación del nuevo marco normativo, los bienes se deprecian independiente de que estén o no en uso, por tanto al sacar al servicio estos bienes se traslada la depreciación acumulada junto con el valor del bien.

No se presentaron durante la vigencia adiciones a bienes, disposición de bienes, retiros de bienes, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, ni otros cambios.

Durante la vigencia 2019 se afectó los resultados producto de la baja en cuentas de elementos de propiedades, planta y equipo por valor de \$126.764.907,17; Durante la vigencia no se presentó cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como tampoco cambió el método de depreciación; La entidad no tiene propiedades, planta y equipo en proceso de construcción; La entidad no posee propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La Jagua de Ibirico tv. 6 No. 4-105 figuraba en comodato al Sena, y cuya titularidad se define en la escritura pública No. 1259 del 27 de agosto de 2014, protocolizada en la notaría veintiséis del Circulo de Bogotá, actualizado mediante documento contrato de comodato No 1 del 15 de julio de 2015, donde se estipula una duración de cinco años y con renovación automática por periodos iguales, el inmueble tiene un avalúo comercial efectuado el 28 de diciembre de 2017; durante la vigencia 2019 se retomó como Propiedad, Planta y Equipo por parte de la Agencia por no cumplir con los requisitos contables del comodato.

La entidad tiene registrado como bienes entregados a terceros bajo el contrato de comodato la Estación de Salvamento Minero de El Zulia, Matrícula Inmobiliaria No.260-69711 relacionado en acta 000010 del 21 de mayo de 2013, número 085 del 9 de junio de 2006, suscrito con la Empresa Social Del Estado Hospital Juan Luis Londoño Nit. 807004665 por una duración de

cinco años con renovación por mutuo acuerdo por periodos iguales; el cual cuenta con avalúo comercial realizado el 28 de diciembre de 2017:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO				
Área de terreno	M2	40.000,00	\$ 50.000	\$ 2.000.000.000
SUB TOTAL TERRENO				\$ 2.000.000.000
CONSTRUCCIONES				
Edificio Principal	M2	1.263,71	\$ 1.350.000	\$ 1.706.008.500
Taller de soldadura	M2	217,35	\$ 1.130.000	\$ 245.605.500
Caseta de vigilancia	M2	9,00	\$ 620.000	\$ 5.580.000
SUB TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 1.957.194.000,00
ANEXOS				
Salón prefabricado	M2	100,80	\$ 670.000	\$ 67.536.000
Cancha múltiple	M2	314,13	\$ 65.000	\$ 20.418.450
Kiosco	M2	113,10	\$ 240.000	\$ 27.144.000
Depósito y cuarto eléctrico	M2	39,60	\$ 585.000	\$ 23.166.000
Estructura metálica 1	M2	198,72	\$ 205.000	\$ 40.737.600
Estructura metálica 2	M2	55,06	\$ 185.000	\$ 10.186.100
Estructura metálica 3	M2	94,12	\$ 205.000	\$ 19.294.600
Cerramiento	ML	280,00	\$ 205.000	\$ 57.400.000
SUB TOTAL ANEXOS				\$ 265.882.750
AVALUO TOTAL				\$ 4.223.076.750

SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

Frente a este contrato se tiene conocimiento que se viene realizando la división del predio, y que se entregará una parte al Hospital y la otra para la Agencia, sin embargo no se conoce un pronunciamiento oficial.

La entidad no tiene propiedades, planta y equipo, ni bienes en condición de bienes históricos y culturales.

En cuanto a costos de financiación, la entidad no tiene ninguno, por cuanto todo lo que se adquiere se efectúa con los recursos propios o asignados por la Dirección del Tesoro Nacional y el Sistema General de Regalías.

La entidad ocupa diferentes instalaciones para su funcionamiento, de las cuales algunas son tomadas en arriendo, cuyos contratos fueron analizados y se estableció que corresponden al tipo de arrendamiento operativo; de igual forma utiliza algunas instalaciones de propiedad, como se muestra a continuación:

PLANTA FISICA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - INMUEBLES				
SEDE	AREA	CONDICION	PISOS	
1	AMAGÁ, Calle 30 No. 30 - 179 Corregimiento Camilo C, sector La Polka	se esta reubicando	Propia	se esta reubicando
2	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 8	900 M2 Aprox	Arriendo	1
3	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9	900 M2 Aprox	Arriendo	1
4	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 10	900 M2 Aprox	Arriendo	1
5	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No 57 - 41, Torre 7, piso 2	1.131 M2	Arriendo	1
6	BOGOTÁ, Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107	182 M2	Arriendo	1
7	BOGOTÁ ESMERALDAS, Cra 50 No 26 -20.	300 M2	Comodatario con UPME	1
8	BOGOTÁ, Trv. 93 No 51 - 98 Bodega 3	450 M2	Arriendo	4
9	BUCARAMANGA Carrera 20 # 24-71, Barrio Alarcón	720 M2	Propia	2
10	CALI, Calle 13 A No. 100-35 Ed. Torre Empresarial Of. 201-202	362 M2	Arriendo	1
11	CARTAGENA, Carrera. 20 No. 24 A -08 Manga, sector Villa Susana.	288 M2	Arriendo	2
12	JAGUA DE IBIRICO, transversal 6, con diagonal 4, a 500 metros de la carretera nacional (Troncal del Caribe)	4 hectáreas	Propia Comodante para el SENA Regional Cesar	2
13	PAR CUCUTA, Calle 13A No 1E 103 Barrio Caobos	360 M2	Arriendo	2
14	SALVAMENTO CUCUTA, Universidad Francisco de Paula Santander	140 m2	Comodatario con Universidad Francisco de Paula Santander	1
15	SALVAMENTO CUCUTA, Torre de entrenamiento Zulia	330 M2	Propia Comodante para el Hospital Juan Luis Londoño - Zulia	3
16	IBAGUE, Cra 8 No 19 - 31 Barrio Interlaken	552 M2	Propia	2
17	JAMUNDI, Km 3 Vía Jamundí - Potreritos	700 M2	Propia	2
18	MANIZALEZ, Calle 63 No 23C - 30. Barrio Palogrande.	108 M2	Arriendo	1
19	MARMATO, Cra 4, Calle 7, Barrio la Betulia	140 M2	Comodatario con Alcaldía Municipal Marmato	1
20	MEDELLIN, Calle 32 E No. 76 -76. Barrio Laureles El Nogal.	220 M2	Arriendo	2
21	NOBSA, Kilómetro 5, vía Sogamoso	700 M2	Propia	2
22	REMEDIOS, Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo Juan Pablo II	90 M2	Comodato	1
23	PASTO, Calle 2 No. 23 A - 32. Barrio Capusigra.	190 M2	Arriendo	2
24	PASTO, ESSM, Observatorio Vulcanológico y Sismológico del Servicio Geológico Colombiano	71.58 m2	Comodatario con Servicio Geológico Colombiano	1
25	QUIBDO, Carrera 6 No. 28 - 01 Piso 2	95 M2	Arriendo	1
26	UBATÉ, Km. 1.5 vía Ubaté - Bogotá	700 M2	Propia	2
27	VALLEDUPAR, Carrera 19 No. 13 - 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez.	180 M2	Arriendo	1

La entidad tiene los avalúos comerciales efectuados a los inmuebles con fecha 28 de diciembre de 2017, con los cuales están reconocidos en los estados financieros; con excepción de los dos siguientes casos:

Los predios de Amaga y Jamundí no fueron objeto de avalúo en razón a que según informa el contratista Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el caso de Jamundí, se encontró que la normatividad del inmueble no es clara conforme a lo expresado por la Secretaria de Planeación y coordinación del municipio, impidiendo determinar si el predio es urbano o rural; en cuanto al predio de Amaga, manifestó que no fue aportada la norma del uso del suelo.

10.3. Construcciones en curso

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

10.4. Estimaciones

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Durante la vigencia 2019 la Agencia mantuvo las vidas útiles de acuerdo a lo revelado en la nota de políticas para propiedad, planta y equipo; así como la política de intangibles.

10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta nota no aplica para la Agencia.

Composición

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Este anexo no aplica para la Agencia

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Este anexo no aplica para la Agencia

Revelaciones adicionales

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

12.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

13.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

13.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables, para el caso de la Agencia corresponde a licencias de uso de software y software adquirido, así como sus respectivas amortizaciones.

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Activos intangibles, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	6.561.769.606,50	6.882.054.369,98	-320.284.763,48
1.9.70	Db	Activos intangibles	11.409.738.184,00	10.815.448.186,01	594.289.997,99
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-4.847.968.577,50	-3.933.393.816,03	-914.574.761,47

Se observa una disminución general, debido a que el aumento de la amortización es superior al incremento de las adquisiciones, se observa que se aumentó en \$594 millones los intangibles, mientras la amortización fue de \$914 millones.

El método de amortización utilizado sigue siendo línea recta.

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, son las mencionadas en la política de intangibles; durante la vigencia no se presentó cambios en la estimación de la vida útil y del valor residual, como tampoco cambios de métodos de amortización.

La determinación de la vida útil se realiza en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicios que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

A la fecha de cierre de los estados financieros en la entidad no figuraban intangibles con vidas útiles indefinidas

14.1. Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

14.2. Revelaciones adicionales

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Esta nota no aplica para la Agencia

Composición

Generalidades

15.1. Detalle saldos y movimientos

Este anexo no aplica para la Agencia

15.2. Revelaciones adicionales

Este anexo no aplica para la Agencia

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen la denominación de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo 2019 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	127.700.936.604,02	2.099.780.800,00	129.800.717.404,02	112.101.095.006,26	19.005.407.444,23	131.106.502.450,49	-1.305.785.046,47
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.672,00	0,00	71.893.672,00	994.158.783,00		994.158.783,00	-922.265.111,00
Recursos entregados en administración	127.541.820.692,02	0,00	127.541.820.692,02	111.106.936.223,26	12.682.549.894,23	123.789.486.117,49	3.752.334.574,53
Activos diferidos	87.222.240,00	2.099.780.800,00	2.187.003.040,00	0,00	6.322.857.550,00	6.322.857.550,00	-4.135.854.510,00

En este grupo se refleja en primer lugar los seguros adquiridos por la entidad y que cubre el periodo 2020; en segundo lugar se muestran los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional y los recursos de Regalías entregados en administración a Enterritorio (antiguo Fonade) y finalmente el saldo pendiente de girar a la Unidad de Planeación Minero Energética y el inmueble entregado en comodato al Hospital Juan Luis Londoño en Zulia, Norte de Santander.

Generalidades

16.1. Desglose – Subcuentas otros

En la vigencia 2019 la Agencia no aplica este anexo.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica para la Agencia

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Este anexo no aplica a la Agencia

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1. Arrendador

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.1.2. Seguimiento de Préstamos por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2. Arrendatario

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.1.2.2. Seguimiento de Préstamos por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

17.2. Arrendamientos operativos

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	0,00	0,00	0,00
Cuentas por cobrar			0,00
Pagados por anticipado			0,00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	66.417.427,00	3.522.035,62	62.895.391,38
Cuentas por pagar	66.417.427,00	3.522.035,62	62.895.391,38
Recibidos por anticipado	0,00	0,00	0,00

17.2.1. Arrendador

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

17.2.1.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Anexo no aplica a la Agencia

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

En la vigencia 2019 la Agencia no aplicó este anexo

Se revela la proyección de pagos sobre los diferentes contratos que tiene a la fecha la Agencia, así:

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	SEDES	PROYECCION DE PAGO A UN AÑO	A DOS AÑOS	A TRES AÑOS	A CUATRO AÑOS	CINCO AÑOS
PJ	900914246	EDIFICIO T7 - TB CIUDAD EMPRESARIAL SARMENTO ANGULO - PROPIEDAD HORIZONTAL	arrendamiento del torre 7 sede fiscalización	1.156.125.571	1.190.809.338	1.226.533.619	1.263.329.627	1.301.229.516
PJ	800176113	CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA	arrendamiento del PAR Cali	247.755.889	255.188.565	262.844.222	270.729.549	278.851.435
PN	45480439	ECHAVEZ SOLANO SOL PIEDAD	Arrendamiento del PAR Cartagena	188.698.266	194.359.214	200.180.993	206.195.696	212.381.561
PN	900941818	ASESORIA INMOBILIARIA ROCIO ROMERO SAS	Arrendamiento del PAR Cúcuta	152.206.905	156.795.202	161.479.488	166.323.873	171.313.589
PN	1053768403	RAMIREZ GARCIA DAVID ISLEN	Arrendamiento del PAR Manizales	100.537.155	104.583.270	107.720.768	110.952.393	114.280.962
PN	43527346	CARMEN ELENA JARAMILLO MONSALVE	Arrendamiento del PAR Medellín	213.978.247	220.392.444	227.006.217	233.814.344	240.828.774
PN	27423532	ROSIRO GALINDEZ NIDYA	Arrendamiento del PAR Pasto	98.460.271	101.414.080	104.456.503	107.590.197	110.817.903
PN	98632384	MARTINEZ ZAPATA CESAR AUGUSTO	Arrendamiento del PAR Quibdó	140.657.531	144.877.257	149.213.574	153.790.287	158.311.390
PN	8227602	PIMENTA COTTES LUIS ANTONIO	Arrendamiento del PAR Valledupar	185.259.541	190.817.328	196.541.847	202.438.103	208.511.246
PJ	900158656	INVERSIONES UPASA S. EN C S	Arrendamiento inmueble Local 107 Oficina Atención al Minero	517.749.996	533.282.496	549.280.971	565.759.400	582.732.182
PJ	900203199	FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	Arrendamiento inmueble Sede Principal	3.052.987.232	3.144.576.849	3.238.914.154	3.336.081.579	3.438.164.076
PJ	83088329	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	Arrendamiento de Bodega del Centro de Memoria Institucional.	891.278.564	918.016.921	945.557.428	973.924.151	1.003.141.876

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
ARRENDAMIENTO OPERATIVO			66.417.427,0		
PN	98632384	CESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPATA	2.226.927,0	0 a 3 meses	31/03/2020
PN	1053768403	DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA	35.146.670,0	0 a 3 meses	31/03/2020
PJ	800176113	CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA	29.043.830,0	0 a 3 meses	31/03/2020

Corresponde a los únicos contratos que quedaron pendiente de pagar al corte de la vigencia.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Nota no aplica a la Agencia

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Nota no aplica a la Agencia

Composición

19.1. Revelaciones generales

Este anexo no aplica a la Agencia.

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Nota no aplica a la Agencia

Composición

20.1. Revelaciones generales

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.1.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

20.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

20.2.1. Financiamiento interno de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.2. Financiamiento interno de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.3. Financiamiento externo de corto plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.4. Financiamiento externo de largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

20.2.5. Financiamiento banca central

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo 2018 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	71.844.110.192,56	0,00	71.819.797.497,12	70.619.012.411,48	0,00	70.619.012.411,48	1.200.785.085,64
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.657.119.350,49	0,00	1.657.119.350,49	2.269.061.675,97	0,00	2.269.061.675,97	-611.942.325,48
Transferencias por pagar	87.222.240,00	0,00	87.222.240,00	0,00	0,00	0,00	87.222.240,00
Recursos a favor de terceros	28.325.941.099,47	0,00	28.325.941.099,47	33.054.539.692,76	0,00	33.054.539.692,76	-4.728.598.593,29
Descuentos de nómina	2.819.243,00	0,00	2.819.243,00	2.037.732,00	0,00	2.037.732,00	781.511,00
Impuestos, Contribuciones y tasas	24.312.695,44	0,00	24.312.695,44	24.312.695,44	0,00	24.312.695,44	-24.312.695,44
Créditos Judiciales	0,00	0,00	0,00	49.479,00	0,00	49.479,00	-49.479,00
Otras Cuentas por Pagar	41.746.695.564,16	0,00	41.746.695.564,16	35.269.011.136,31	0,00	35.269.011.136,31	6.477.684.427,85

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			1.657.119.350,5
Bienes y servicios			681.337.118,8
Nacionales	PJ	1	57.581.844,0
Extranjeros	PN	23	623.755.274,8
Proyectos de inversión			975.782.231,7
Nacionales	PN	7	143.501.892,4
Nacionales	PJ	10	832.280.339,3

Corresponde a las actividades normales de la Agencia y se cancelan al inicio de la vigencia 2020, están compuestas como se muestra a continuación:

Bienes y servicios	
CONINCA S.A.S.	13.389.243,00
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	3.207.217,00
DISPAPELES S.A.S	16.514.727,00
DRV INGENIERIA SAS	129.640.494,00
EDITORIAL LA REPUBLICA	614.000,00
EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	680.000,00
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1.489.668,00
GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	8.784.784,00
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	727.400,00
INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS	25.603.088,00
OCHOA GUIZA LEIDY YOLIMA	57.581.844,00
OFICOMCO S.A.S.	4.411.299,96
ORGANIZACION OLIVER S A S	43.653.008,00
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	6.679.582,68
PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A	993.649,00
RFID TECNOLOGIA SAS	245.551.084,00
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	149.118,00
SERVIASEO S A	1.287.293,00
SUPPLIER S.A.S	6.000.000,00
UNION TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017	94.379.619,12
UT CCE TECNOLOGICO	20.000.000,00
	681.337.118,76

Proyectos de inversión	
AG REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S	522.579,00
ARCINIEGAS NARANJO YOVANY	112.568.228,00
BAKER & MCKENZIE S.A.S.	59.155.000,00
CABRA LOSADA KAROL MELISSA	4.892.206,00
CENTURY MEDIA S A S	507.231.255,80
COLSOF S.A.	15.372.663,00
CONTROLES EMPRESARIALES S A S	27.227.366,63
DB SYSTEM LTDA	38.579.403,00
DE LA CRUZ TORRES ANGELICA MARIA	4.944.206,00
NAVARRO BERMUDEZ OSCAR DANIEL	5.432.857,00
ORTIZ POSADA NORA ELENA	50.000,00
PEDRAZA RODRIGUEZ CAROL LIZETH	5.842.647,00
SERALUTOS SERVICIO AUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA S .A.S	11.406.913,00
SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	24.101.829,21
UNION TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017	35.841.097,00
UT CCE TECNOLÓGICO	112.842.232,70
YEPES LAZARO CLARA ROCIO	9.771.748,39
	975.782.231,73

21.1.2. Subvenciones por pagar

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.3 Transferencias por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
TRANSFERENCIAS POR PAGAR			87.222.240,0
Sistema general de seguridad social en salud			0,0
Otras transferencias			87.222.240,0
Nacionales	PJ	1	87.222.240,0
Sistema general de regalías			0,0
Sistema general de participaciones - participación para salud			0,0
Sistema general de participaciones - participación para educación			0,0
Sistema general de participaciones - participación para propósito general			0,0
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales			0,0
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales			0,0
Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar			0,0
Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena			0,0
Sistema general de participaciones - resguardos indígenas			0,0
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico			0,0
Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia			0,0

21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.5 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			28.325.941.099,5
Deducción de impuestos			0,0
Regalías			25.439.933.363,2
Nacionales	PJ	3	25.439.933.363,2
Impuestos			0,0
Ventas por cuenta de terceros			0,0
Cobro cartera de terceros			12.072.779,0
Nacionales	PJ	1	12.072.779,0
Venta de bienes aprehendidos, incautados o declarados a favor de la nación			0,0
Recursos del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas			0,0
Cuota de fomento			0,0
Seguro sobre préstamos			0,0
Recaudo de la sobretasa ambiental			2.647.897.626,6
Recaudos por clasificar			2.647.897.626,6
Nacionales	PJ		2.647.897.626,6
Estampillas			1.448.152,0
Nacionales	PJ	2	1.448.152,0
Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso - servicios públicos			0,0
Venta de servicios públicos			0,0
Rendimientos financieros			224.589.178,8
Nacionales	PJ	1	224.589.178,8
Retención a contratistas por aportes al Sistema de Seguridad Social Integral			0,0
Otros recursos a favor de terceros			0,0

21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.7 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			2.819.243,0
Aportes a fondos pensionales			0,0
Aportes a seguridad social en salud			0,0
Sindicatos			0,0
Cooperativas			0,0
Fondos de empleados			0,0
Libranzas			0,0
Contratos de medicina prepagada			0,0
Descuentos no autorizados			0,0
Fondos mutuos			0,0
Embargos judiciales			2.819.243,0
Nacionales	PJ	2	2.819.243,0
Seguros			0,0
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			0,0
Otros descuentos de nómina			0,0

21.1.8 Subsidios asignados

Anexo no aplica a la Agencia

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			24.312.695,4
Impuesto sobre la renta y complementarios			0,0
Impuesto predial unificado			0,0
Impuesto de industria y comercio			0,0
Impuesto sobre aduana y recargos			0,0
Impuesto de registro			0,0
Regalías y compensaciones monetarias			0,0
Licencias, registro y salvoconducto			0,0
Cuota de fiscalización y auditaje			0,0
Impuesto sobre vehículos automotores			0,0
Intereses de mora			0,0
Impuesto de timbre			0,0
Gravamen a los movimientos financieros			24.312.695,4
Nacionales	PJ	1	24.312.695,4
Impuesto para preservar la seguridad democrática			0,0
Impuesto al patrimonio			0,0
Contribuciones			0,0
Tasas			0,0
Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior			0,0
Impuesto nacional al consumo			0,0
Impuesto a la riqueza			0,0
Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza			0,0
Sobretasa ambiental			0,0
Estampillas			0,0
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público			0,0
Otros impuestos nacionales			0,0
Otros impuestos departamentales			0,0
Otros impuestos municipales			0,0
Otros impuestos distritales			0,0
Otras contribuciones y tasas			0,0

21.1.10 Créditos judiciales

No aplica para la Agencia

21.1.11 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

No aplica para la Agencia

21.1.12 Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales

No aplica para la Agencia

21.1.13 Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

No aplica para la Agencia

21.1.14 Administración y prestación de servicios de salud

No aplica para la Agencia

21.1.15 Administración de la seguridad social en salud

No aplica para la Agencia

21.1.16 Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones

No aplica para la Agencia

21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			41.746.695.564,16
Obligaciones a cargo en operaciones conjuntas			0,00
Esquemas de pago			0,00
Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas			0,00
Faltantes en bienes aprehendidos o incautados			0,00
Obligaciones pagadas por terceros			0,00
Donación, destrucción, muestra para análisis de bienes aprehendidos o incautados			0,00
Garantías contractuales - concesiones			0,00
Recursos de FONTIC o FONTV recibidos no ejecutados			0,00
Suscripción de acciones o participaciones			0,00
Suscripciones			189.497.286,00
Viáticos y gastos de viaje			189.497.286,00
Nacionales	PJ	2	189.497.286,00
Seguros			0,00
Excedentes de remates			0,00
Gastos legales			0,00
Cheques no cobrados o por reclamar			0,00
Gastos de representación			0,00
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap			0,00
Prima en contratos de estabilidad jurídica			0,00
Aportes a fondos de becas			0,00
Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud			0,00
Saldos a favor de contribuyentes			34.827.567.996,20
Saldos a favor de beneficiarios			9.662.165.933,37
Nacionales	PN	2707	9.662.165.933,37
Nacionales	PJ	728	25.165.402.062,83
Intereses de mora			0,00
Multas y sanciones			0,00
Servicios financieros			0,00
Implicación continuada en inversiones			0,00
Implicación continuada en cuentas por cobrar			0,00
Implicación continuada en préstamos por cobrar			0,00
Aportes al icbf y sena			0,00
Servicios públicos			0,00
Bonificación por productividad a los reclusos			0,00
Comisiones			0,00
Honorarios			1.710.538.657,00
Nacionales	PJ	1	1.710.538.657,00
Servicios			4.948.305.995,96
Nacionales	PN	2	3.362.603,00
Nacionales	PJ	42	4.944.943.392,96
Excedentes financieros			0,00
Arrendamiento operativo			66.417.427,00
Nacionales	PN	2	37.373.597,00
Nacionales	PJ	1	29.043.830,00
Concurrencia para el pago de pensiones			0,00
Aportes a sindicatos			0,00
Financiación de obligaciones pensionales de otras entidades			0,00
Otras cuentas por pagar			4.368.202,00
Nacionales	PN	3	1.068.276,00
Nacionales	PJ	3	3.299.926,00

En cuanto a la cifra más representativa que es saldos a favor de beneficiarios es importante presentar la siguiente clasificación:

Concepto	Valor
REGALIAS Y COMPENSACIONES	126,87
INTERESES CARTERA ANM DISTRIBUIR	566,70
DIFERENCIA EN CAMBIO	3.726.391,05
CANON LEY 1382 DE 2010	17.326.858.909,96
MAYORES VALORES PAGADOS	14.203.580.512,16
PINES SIN IDENTIFICAR	2.907.034,00
PINES SIN UTILIZAR	105.530.664,93
GOBERNACION BOLIVAR	3.184.963.790,66

Lo más representativo corresponde a canon ley 1382 de 2010, recursos que conforme a concepto proferido por el Concejo de Estado deben ser devueltos. La Agencia Nacional de Minería ha venido estudiando las solicitudes de devolución y en la medida que han cumplido con los requisitos, se efectúa las mismas; en cuanto a los mayores valores pagados, se estudia la viabilidad jurídica de efectuar compensaciones.

La composición de estas cuentas se discrimina a continuación:

Viáticos y gastos de viaje	
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA	53.834.545,00
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 DE 2018	135.662.741,00
	189.497.286,00
Honorarios	
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1.710.538.657,00
	1.710.538.657,00
Servicios	
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA	55.249.607,00
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	24.482.076,00
ARIOS COLOMBIA S.A.S.	46.526.254,39
CADENA COURRIER S.A.	13.183.303,00
CENTURY MEDIA S A S	249.260.786,12
CLEANER S.A.	11.322.036,85
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	9.367.107,00
EMPRESA INTEGRAL DE SOLUCIONES SAS	11.320.239,00
ESCUELA DE CAPACITACION LABORAL SOCIEDAD LTDA	44.719.689,00
FLOREZ & ALVAREZ S.A.S	19.391.039,12
FONDO DE CAPITAL PRIVADO FONDO INMOBILIARIO COLOMBIA	9.626.085,12
GAGCO S.A.S.	55.964.644,00
GARCIA GAVIRIA JUAN PABLO	887.603,00
HIGIELECTRONIX LTDA	2.855.466,00
IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	147.861.260,60
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	205.870.974,00
INGGEE CONSTRUCTORES SAS	2.939.182,00
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	23.933.517,00
MR CLEAN S.A.	12.280.800,98
ORGANIZACION OLIVER S A S	24.978.125,00
PROCALCULO PROSIS S.A.	2.591.290.000,00
RESTREPO ZULUAGA FELIPE ANDRES	2.475.000,00
RFID TECNOLOGIA SAS	142.193.100,00
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	283.410.563,00
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	125.189.251,00
SERVIASEO S A	8.612.707,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	53.078.181,00
SIGLO DATA SAS	2.891.019,32
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	62.022.322,46
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 DE 2018	64.303.930,00
UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS 2019	559.803.553,00
SIPCO	81.016.574,00
	4.948.305.995,96

Remuneración por servicios técnicos	
ANA FIDELIA BECERRA BAUTISTA	1.544.000,00
ANA MAGDA CASTELBLANCO PEREZ	5.173.264,00
ANGEL ADRIAN VARGAS ROBLES	1.836.267,00
CESAR AUGUSTO PALACIOS ALVARADO	5.173.264,00
CLARA FACZULY MUNEVAR AMEZQUITA	2.586.632,00
CRISTINA PLATA DIAZ	3.871.168,00
EDISON FERNANDO LOPEZ PAZ	5.173.264,00
ELBA LILIANA ROJAS SALAMANCA	2.499.860,00
ERIKA USETH RAMIREZ VELANDIA	2.586.632,00
FELIPE ANDRES RESTREPO ZULUAGA	5.025.000,00
GUSTAVO ENRIQUE BERNAL RAMOS	5.625.952,00
JAIME LUIS JIMENEZ SOLANO	3.793.727,00
JEANNY LISETH CORREA RODRIGUEZ	12.323.690,00
JENS BONKOWSKI	3.270.774,00
JORGE ENRIQUE CORREA SACCO	5.625.952,00
JUAN JOSE DAZA CERVERA	2.600.000,00
LADY DIANA RAMIREZ MANCIPE	5.173.264,00
LUCIO ALFREDO CORREALES ROJAS	5.173.254,00
LUIS ERNESTO PABON PARADA	5.173.264,00
LUZ ADRIANA QUINTERO BAUTE	5.173.264,00
MARITZA GINETT DELGADO MENDOZA	2.712.000,00
PARRA SATIZABAL ABOGADOS S.A.S.	11.900.000,00
PILAR MARYORY ESPITIA CACERES	2.259.343,00
ROMULO ANTONIO GONZALEZ GOMEZ	5.173.264,00
RUBEN DARIO PUCHANA ROMERO	15.024.000,00
SOAD HELENA ELJACH DAGUER	5.173.264,00
TÁCTICA COLOMBIA S.A.S.	11.900.000,00
XIRIS ANDREA AGUACIA MORENO	9.725.097,00
YENTH PIRAGAUTA CHAPARRO	6.161.845,00
	159.431.305,00

Arrendamiento operativo	
CESAR AUGUSTO MARTINEZ ZAPATA	2.226.927,00
CONSTRUCTORA INCON SOCIEDAD ANONIMA	29.043.830,00
DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA	35.146.670,00
	66.417.427,00

21.1.18 Cuentas por pagar a costo amortizado
No aplica para la Agencia

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

DETALLE CONTABLE				
	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
			BAJA EN CUENTAS DIFERENTES AL PAGO DE LA DEUDA	1.960.944,0
240101	Subcuenta 1			1.960.944,0
	PN	93150257	LUIS ENRIQUE VILLARRAGA	1.960.944,0

Corresponde a la obligación presupuestal 580913/ 2013-12-31; del CUARTO PAGO DEL CONTRATO No 450 DE 2013., a nombre de LUIS ENRIQUE VILLARRAGA, cuya cuenta por pagar permanecía en la Contabilidad y que no se efectuó su pago, dada su antigüedad fue llevada a consideración del comité de sostenibilidad contable realizado en 2019, en razón a que el beneficiario se reporta como fallecido, y el comité recomendó la baja de la cuenta.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados a corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Que sólo se pagan una vez se cumplan las condiciones de ley a los funcionarios de planta de la entidad.

En lo correspondiente a apoyos educativos se trata en el capítulo de préstamos.

Los beneficios a empleados de corto plazo incluyen:

Salario: es la contraprestación que el empleador da en dinero o en especie al trabajador por su trabajo;

Auxilio de transporte: subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su casa al lugar de trabajo, se cancela a quienes devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales.

Horas extras: es el pago que recibe el empleado por toda aquella hora que se trabaja adicional a las horas reglamentarias; para el caso de la Agencia se le reconoce a los funcionarios del nivel asistencial hasta el grado 19 y técnico hasta 09, con funciones de conducción.

Auxilio de cesantías: Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas, se consignan mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro por cada mes, por lo anterior esto no genera intereses de cesantías a cargo de la entidad y es constitutiva de salario;

Prima de servicios: Es el reconocimiento en dinero de quince (15) días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, y para su reconocimiento al treinta (30) de junio de cada año el empleado debe haber laborado en la entidad un año completo. Tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, siempre que hubiere prestado sus servicios a la entidad por un término mínimo de seis (6) meses y es constitutiva de salario y liquidación;

Vacaciones: se le otorga 15 días hábiles para disfrutar o con pago monetario por cada año de servicio, es constitutivo de salario y liquidación y puede acumularse hasta 2 periodos;

Aportes al sistema general de seguridad social en salud: corresponde al aporte mensual al sistema de salud que busca garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Aportes al sistema general de pensiones: Corresponde al aporte mensual que busca garantizar a la población colombiana el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. Por medio de las pensiones y prestaciones. Así mismo busca ampliar su cobertura a segmentos de la población que aún no se encuentran en un sistema de pensiones.

Aportes al sistema de riesgos profesionales: es el aporte a las administradoras de riesgos laborales que se realiza mensualmente con el fin de cubrir cualquier accidente ocurrido; Calzado y vestido de labor; aplica para los funcionario que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales y cada cuatro meses.

Bonificación por servicios: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero a que tiene derecho el empleado por cada año de servicios prestados a la entidad, en los topes y porcentajes decretados por el Gobierno Nacional, se paga una vez al año y es constitutivo de salario y liquidación;

Prima de navidad: Consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre, del equivalente a un mes de salario o proporcional por la fracción de año que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año y es constitutiva de salario y liquidación;

Bonificación de dirección para altos funcionarios del estado: equivalente 4 salarios mínimos al Representante Legal de la agencia se realiza en dos pagos durante el año por cada mes trabajado, constitutivo de salario;

Prima técnica salarial por formación avanzada y experiencia altamente calificada: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que acrediten un título de estudios de formación avanzada y cinco (5) años de experiencia altamente calificada, que se evaluarán según el sistema que adopte la entidad.,

Prima Técnica no salarial por evaluación del desempeño: Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito al despacho del jefe del organismo o quien haga sus veces y que obtuvieren un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Reconocimiento de coordinación: Es el pago en dinero del 20% de la asignación básica mensual por el ejercicio de labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto.

Prima técnica automática: Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Subsidio de alimentación: Es el pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales; en el 2018 se le reconoció a quienes devengaran hasta 2 smlmv.

Prima de Vacaciones: Es el reconocimiento equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio del empleado a la entidad;

Bonificación especial de recreación: Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Apoyo educativo: se otorga a un grupo selecto de postulados que cumplen ciertos requerimientos como antigüedad, desempeño, tipo de estudio, etc; corresponde del 50% al 70% del valor semestre, puede postularse cualquier empleado siempre y cuando cumpla las condiciones.

Bonificación por dirección: prestación que consiste en el pago del equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios, como es el caso de los apoyos educativos tratados en párrafos pertinentes.

Beneficios a los empleados a largo plazo: los funcionarios que laboran para la Agencia están regidos por la ley 100 de 1993 y las que la modifican, por tanto la entidad no es responsable de este tipo de beneficios a largo plazo para sus empleados; excepto lo que en la política se consideró beneficios a empleados de largo plazo incluyen:

Bonificación especial de recreación: pago monetario equivalente a 2 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

Prima de vacaciones: pago monetario equivalente a 15 días, se paga cuando el empleado toma las vacaciones o en la liquidación, es constitutivo de salario;

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen esta nota (Beneficios a empleados y Plan de activos), comparativo con el periodo 2018 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.440.054.036,00	0,00	3.440.054.036,00	3.024.207.838,00	0,00	3.024.207.838,00	415.846.198,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	3 440 054 036,00	0,00	3 440 054 036,00	3 024 207 838,00	0,00	3 024 207 838,00	415 846 198,00
Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.440.054.036,00	0,00	3.440.054.036,00	3.024.207.838,00	0,00	3.024.207.838,00	415.846.198,00
A corto plazo	3 440 054 036,00	0,00	3 440 054 036,00	3 024 207 838,00	0,00	3 024 207 838,00	415 846 198,00
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

No aplica para la Agencia

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.440.054.036,0
Vacaciones	1.431.423.496,0
Prima de vacaciones	968.638.707,0
Prima de servicios	638.729.748,0
Bonificaciones	241.830.780,0
Otras primas	0,0
Remuneración por servicios técnicos	159.431.305,0
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0,0
* Detalle 1	
* Detalle 2	
* Detalle ...n	

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo no aplica a la Agencia

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Anexo no aplica a la Agencia

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, hay una sola provisión que se estima en más de 64 mil millones y corresponde a una sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Choco, de \$258.385 millones, de los cuales por pago solidario la ANM le corresponden \$64.569 millones

y que en determinado momento se puede condenar a cualquiera de la entidades al pago hasta del 100%.

En el mes de diciembre por revisión con jurídica y ekogui se presentaron ajustes que redujeron este saldo en poco más de \$6.016 millones, debido básicamente a que algunos procesos bajaron su criticidad en contra de la Agencia.

Su origen tiene relación directa con las funciones de la Agencia como autoridad minera y su posible responsabilidad frente a los accidentes mineros, siempre se presenta incertidumbre frente a fechas y montos debido a que es una decisión autónoma del juez.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo 2018 y separando valor corriente y no corriente, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	66.196.842.302,12	0,00	66.196.842.302,12	72.212.897.033,00	0,00	72.212.897.033,00	-6.016.054.730,88
Litigios y demandas	66.196.842.302,12	0,00	66.196.842.302,12	72.212.897.033,00	0,00	72.212.897.033,00	-6.016.054.730,88
Garantías			0,00			0,00	0,00
Provisión para seguros y reaseguros			0,00			0,00	0,00
Provisión fondos de garantías			0,00			0,00	0,00
Provisiones diversas			0,00			0,00	0,00

Las provisiones muestran una reducción de \$6.016 millones debido a la revisión de situaciones de los procesos, algunos de los cuales bajaron su criticidad, devolviéndose a pasivos contingentes.

23.1. Litigios y demandas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			72.212.897.033,0	1.589.814.764,1	0,0	7.605.869.495,0	0,0	0,0	66.196.842.302,1
Cíviles			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Penales			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Administrativas			72.212.897.033,0	1.589.814.764,1	0,0	7.605.869.495,0	0,0	0,0	66.196.842.302,1
Nacionales	PN	9	71.200.887.892,0	1.589.814.764,1		6.593.860.354,0			66.196.842.302,1
Nacionales	PJ	1	1.012.009.141,0			1.012.009.141,0			0,0
Obligaciones fiscales			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

23.2. Garantías

Anexo no aplica a la Agencia

23.3. Provisiones derivadas

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica a Agencia

Composición

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo no aplica a la Agencia

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En el siguiente cuadro que muestra los conceptos (cuentas) que componen el grupo Activos contingentes, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	524.269.394.535,96	502.855.143.933,52	21.414.250.602,44
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	444.053.394.396,96	421.929.131.690,52	22.124.262.706,44
Otros activos contingentes	80.216.000.139,00	80.926.012.243,00	-710.012.104,00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

ACTIVOS CONTINGENTES	524.269.394.535,96	12
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	444.053.394.396,96	12
Penales	804.683.214,00	1
Administrativas	443.248.711.182,96	11
Contragarantías recibidas	0,00	0
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación de finida	0,00	0
Derechos en opciones	0,00	0
Bienes aprehendidos o incautados	0,00	0
Otros activos contingentes	80.216.000.139,00	0
Intereses de mora	80.124.532.177,00	
Otros activos contingentes	91.467.962,00	

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los OTROS ACTIVOS CONTINGENTES, representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, para la Agencia registra la liquidación provisional de intereses por mora que se liquidan sobre los saldos de cartera en mora al final de cada mes y que son reversados en la medida en que se recaudan o liquidan ajustados a la realidad, esto en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, SIIF Nación y las Políticas contables adoptadas por la ANM.

25.2. Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el grupo Pasivos contingentes, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	9.182.110.973.412,36	6.231.000.318.054,89	2.951.110.655.357,47
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.182.110.973.412,36	6.231.000.318.054,89	2.951.110.655.357,47

Se presenta un incremento de cerca a los tres billones de pesos, debido a la actualización que se realizó en ekogui incluyendo procesos que estaban pendientes y por la indexación de todos los procesos que generó registro contable en cuentas de orden.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

PASIVOS CONTINGENTES	9.182.110.973.412,36	388
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.182.110.973.412,36	388
Civiles	0,00	0
Laborales	0,00	0
Administrativos	9.182.110.973.412,36	388
Fiscales		

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	524.269.394.535,96	502.855.143.933,52	21.414.250.602,44
DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
DEUDORAS DE CONTROL	249.013.261.157,78	69.381.010.262,80	179.632.250.894,98
Bienes y derechos retirados	12.738.477.779,41	4.683.017.279,54	8.055.460.499,87
Responsabilidades en proceso	7.088.491,67	7.343.691,67	-255.200,00
Regalías por recaudar	0,00	61.681.305.970,59	-61.681.305.970,59
Otras cuentas deudoras de control	236.267.694.886,70	3.009.343.321,00	233.258.351.565,70
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-773.282.655.693,74	-572.236.154.196,32	-201.046.501.497,42
Activos contingentes por contra (cr)	-524.269.394.535,96	-502.855.143.933,52	-21.414.250.602,44
Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-249.013.261.157,78	-69.381.010.262,80	-179.632.250.894,98

Bienes y derechos retirados representa la cartera castigada y que la entidad la registra en cuentas de orden con el fin de continuar con el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado entre otras, Otras cuentas deudoras de control incorporó la cartera de regalías, la cual por instrucción de la Contaduría General de la Nación, fue reclasificada.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	9.182.110.973.412,36	6.231.000.318.054,89	2.951.110.655.357,47
DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
ACREEDORAS DE CONTROL	1.096.748.515.006,62	929.835.638.915,45	166.912.876.091,17
Bienes y derechos entregados en garantía	1.673.190.872,44	356.691.462,38	1.316.499.410,06
Recursos Administrado en nombre de terceros	235.382.419.711,70	61.681.305.970,59	173.701.113.741,11
Otras cuentas acreedoras de control	859.692.904.422,48	867.797.641.482,48	-8.104.737.060,00
Regalías por recaudar	0,00	0,00	0,00
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	-10.278.859.488.419,00	-7.160.835.956.970,34	-3.118.023.531.448,64
Pasivos contingentes por el contrario (DB)	-9.182.110.973.412,36	-6.231.000.318.054,89	-2.951.110.655.357,47
Bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00
Acreedores de control por el contrario (DB)	-1.096.748.515.006,62	-929.835.638.915,45	-166.912.876.091,17

Pasivos contingentes se reveló en la nota anterior; recursos administrados corresponde al valor registrado como cartera de regalías que se refleja en las cuentas deudoras, las otras cuentas

acreedoras de control reflejan el saldo de los recursos transferido al SGR, pendiente de distribuir por valor superior a \$858.807 millones.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos (cuentas) que componen el Patrimonio (3.1), comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	245.640.343.050,56	216.635.301.922,92	29.005.041.127,64
Capital fiscal	125.724.251.484,27	125.724.251.484,24	0,03
Resultados de ejercicios anteriores	90.874.113.264,68	29.213.449.467,66	61.660.663.797,02
Resultado del ejercicio	29.041.978.301,61	-52.345.423.528,59	81.387.401.830,20
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	114.043.024.499,61	-114.043.024.499,61

Se observa una buena generación de excedentes al pasar de tener un déficit de \$52.345 millones en 2018, a un resultado del ejercicio positivo de \$29.041 millones en 2019.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

No aplica a la Agencia

27.1. Capital

Este anexo no aplica para la Agencia

27.2. Acciones

Este anexo no aplica para la Agencia

27.3. Instrumentos financieros

Anexo no aplica para la Agencia

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Anexo no aplica para la Agencia

NOTA 28. INGRESOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Ingresos, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	209.756.884.018,62	101.181.467.530,69	108.575.416.487,93
Ingresos fiscales	103.304.437.617,64	56.366.238.919,69	46.938.198.697,95
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios	600.246.340,67	1.371.438.603,32	-771.192.262,65
Transferencias y subvenciones	58.652.317.085,06	3.991.183.596,37	54.661.133.488,69
Operaciones interinstitucionales	33.115.712.689,20	35.319.365.084,82	-2.203.652.395,62
Otros ingresos	14.084.170.286,05	4.133.241.326,49	9.950.928.959,56

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	195.072.467.391,90	95.676.787.600,88	99.395.679.791,02
INGRESOS FISCALES	103.304.437.617,64	56.366.238.919,69	46.938.198.697,95
Impuestos	0,00	0,00	0,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	103.304.437.617,64	56.366.238.919,69	46.938.198.697,95
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	58.652.317.085,06	3.991.183.596,37	54.661.133.488,69
Sistema general de participaciones	0,00	0,00	0,00
Sistema general de regalías	58.604.710.930,06	3.438.277.574,37	55.166.433.355,69
Otras transferencias	47.606.155,00	552.906.022,00	-505.299.867,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33.115.712.689,20	35.319.365.084,82	-2.203.652.395,62
Fondos recibidos	32.438.944.803,20	35.048.113.660,82	-2.609.168.857,62
Operaciones de enlace	0,00	0,00	0,00
Operaciones sin flujo de efectivo	676.767.886,00	271.251.424,00	405.516.462,00

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DIB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	103.304.437.617,64	56.366.238.919,69	46.938.198.697,95	54,6
Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	103.304.437.617,64	56.366.238.919,69	46.938.198.697,95	54,6
Tasas	1.339.481.882,00	0,00	1.339.481.882,00	0,0
Multas	3.570.563.086,35	2.648.116.527,95	922.446.558,40	74,2
Sanciones	25.730.486,00	32.672.156,00	-6.941.670,00	127,0
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	98.368.662.163,29	53.685.450.235,74	44.683.211.927,55	54,6

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	14.684.416.626,72	5.504.679.929,81	9.179.736.696,91
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios	600.246.340,67	1.371.438.603,32	-771.192.262,65
Servicios educativos	437.720.409,73	0,00	437.720.409,73
Servicios de documentación e identificación	0,00	1.114.362.689,78	-1.114.362.689,78
Otros servicios	162.525.930,94	257.075.913,54	-94.549.982,60
Otros ingresos	14.084.170.286,05	4.133.241.326,49	9.950.928.959,56
Financieros	2.775.042.295,23	3.399.124.987,48	-624.082.692,25
Ingresos diversos	10.538.598.673,70	734.116.339,01	9.804.482.334,69
Reversión de las pérdidas por deterioro de Valor	770.529.317,12	0,00	770.529.317,12

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías lo cual va a impactar el resultado consolidado ya que los ingresos se registran con la Instrucción

de abono en cuenta y no guardan relación directa con la causación de gastos, como se observa en el cuadro comparativo que se muestra en la nota de gastos.

28.3. Contratos de construcción

Anexo no aplica para la Agencia

NOTA 29. GASTOS

Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

A partir del 1 de enero de 2018 se incorpora la información del Sistema General de Regalías.

El siguiente cuadro muestra los conceptos (cuentas) que componen los Gastos, comparativo con el periodo 2018, el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	180.714.905.717,01	153.526.891.059,28	27.188.014.657,73
De administración y operación	120.907.529.841,65	116.862.204.207,68	4.045.325.633,97
De ventas	0,00	0,00	0,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	35.899.658.490,30	10.932.375.357,87	24.967.283.132,43
Transferencias y subvenciones	8.694.777.760,00	7.829.370.750,00	865.407.010,00
Gasto público social	0,00	0,00	0,00
De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
Operaciones interinstitucionales	1.724.467.294,00	732.332.241,00	992.135.053,00
Otros gastos	13.488.472.331,06	17.170.608.502,73	-3.682.136.171,67

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	120.907.529.841,65	116.862.204.207,68	4.045.325.633,97	120.907.529.841,65	0,00
De Administración y Operación	120.907.529.841,65	116.862.204.207,68	4.045.325.633,97	120.907.529.841,65	0,00
Sueldos y salarios	20.477.913.363,00	18.834.371.450,00	1.643.341.913,00	20.477.913.363,00	0,00
Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones efectivas	5.671.139.499,00	5.624.614.382,00	46.525.117,00	5.671.139.499,00	0,00
Aportes sobre la nómina	1.130.734.500,00	1.097.851.700,00	32.882.800,00	1.130.734.500,00	0,00
Prestaciones sociales	7.724.864.162,00	8.539.202.879,00	-814.338.717,00	7.724.864.162,00	0,00
Gastos de personal diversos	33.484.844.507,04	49.372.156.453,81	-15.887.311.946,77	33.484.844.507,04	0,00
Generales	52.203.431.544,61	33.156.177.649,87	19.047.253.894,74	52.203.431.544,61	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	214.602.266,00	237.629.693,00	-23.027.427,00	214.602.266,00	0,00
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	35.899.658.490,30	10.932.375.357,87	24.967.283.132,43
DETERIORO	29.237.307.926,06	3.711.942.742,01	25.525.365.184,05
De cuentas por cobrar	29.237.307.926,06	3.711.942.742,01	25.525.365.184,05
DEPRECIACIÓN	3.878.775.061,97	3.226.886.879,00	651.888.182,97
De propiedades, planta y equipo	3.878.775.061,97	3.226.886.879,00	651.888.182,97
AMORTIZACIÓN	1.034.818.394,95	1.215.740.040,86	-180.921.645,91
De activos intangibles	1.034.818.394,95	1.215.740.040,86	-180.921.645,91
PROVISIÓN	1.748.757.107,32	2.777.805.696,00	-1.029.048.588,68
De litigios y demandas	1.748.757.107,32	2.777.805.696,00	-1.029.048.588,68

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2019		SALDO FINAL
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	
DETERIORO	29.237.307.926,06	3.711.942.742,01	32.949.250.668,07
De inversiones	0,00	0,00	0,00
De cuentas por cobrar	29.237.307.926,06	3.711.942.742,01	32.949.250.668,07
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	29.237.307.926,06	3.711.942.742,01	32.949.250.668,07

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.694.777.760,00	7.829.370.750,00	865.407.010,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0,00	0,00	0,00
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	0,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	8.694.777.760,00	7.829.370.750,00	865.407.010,00
Para gastos de funcionamiento	8.694.777.760,00	7.829.370.750,00	865.407.010,00

29.4. Gasto público social

Este anexo no aplica a la Agencia

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Anexo no aplica a la Agencia

29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.724.467.294,00	732.332.241,00	992.135.053,00
FONDOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE ENLACE	1.724.467.294,00	732.332.241,00	992.135.053,00
Recaudos	1.724.467.294,00	732.332.241,00	992.135.053,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	13.488.472.331,06	17.170.608.502,73	-3.682.136.171,67
COMISIONES	0,00	1.731.421,43	-1.731.421,43
Comisiones servicios financieros	0,00	1.731.421,43	-1.731.421,43
Otras comisiones			0,00
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO FINANCIEROS	8.004.301.918,67	971.798.456,90	7.032.503.461,77
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	8.004.288.450,59	971.708.471,16	7.032.579.979,43
Otros gastos financieros	13.468,08	89.985,74	-76.517,66
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	1.083.885.459,20	0,00	1.083.885.459,20
GASTOS DIVERSOS	838.642.914,80	0,00	838.642.914,80
Impuestos asumidos	945.082,00	0,00	945.082,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	241.940.121,48	0,00	241.940.121,48
Otros gastos diversos	2.357.340,92	0,00	2.357.340,92
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	4.400.284.953,19	16.197.078.624,40	-11.796.793.671,21
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.400.284.953,19	16.197.078.624,40	-11.796.793.671,21
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0,00	0,00	0,00
Bienes producidos			0,00
Servicios			0,00

En lo que tiene que ver con los ingresos y gastos es importante revelar lo que se obtuvo en cada uno de los presupuestos, ya que los estados financieros se presentan consolidados, pero la Agencia ejecuta dos presupuestos totalmente independientes, siendo así que se tiene recursos propios y transferencias recibidas de la Dirección del Tesoro Nacional, a lo que se denominará PGN y los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para fiscalización que se denominarán SGR y el comportamiento se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PGN	SGR	TOTAL
INGRESOS	151.152.173.088,56	58.604.710.930,06	209.756.884.018,62
GASTOS	129.766.883.638,45	50.948.022.078,56	180.714.905.717,01
TOTAL	21.385.289.450,11	7.656.688.851,50	29.041.978.301,61

Se observa que contrario a la vigencia 2018, el SGR generó excedentes aportando al consolidado de la Agencia y obteniendo unos excedentes totales superiores a los \$29.041 millones.

Reiterando lo enunciado en parte inicial de estas notas, se aclara que el presupuesto de SGR es bienal y el que se está ejecutando corresponde al bienio 2019 - 2020, pero la contabilidad se consolida de forma permanente y el cierre se hace anual.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica a la Agencia

Composición

30.1. Costo de ventas de bienes

Anexo no aplica a la Agencia

30.2. Costo de ventas de servicios

Anexo no aplica a la Agencia

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica a la Agencia

Composición

31.1. Costo de transformación - Detalle

No aplica a la Agencia

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica a la Agencia

Composición

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica a la Agencia

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica a la Agencia

Composición

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica a la Agencia

Composición

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica a la Agencia

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica a la Agencia

Generalidades

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica a la Agencia

35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

No aplica a la Agencia

35.3. Ingresos por impuestos diferidos

No aplica a la Agencia

35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

No aplica a la Agencia

35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores

No aplica a la Agencia

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica a la Agencia

Generalidades

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica a la Agencia

NOTA 38. EXCEDENTES FINANCIEROS 2019

A continuación se muestra la liquidación para la determinación de excedente financieros durante la vigencia 2019, en el ejercicio de las funciones establecidas para la Agencia Nacional de Minería:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		
LIQUIDACION DE EXCEDENTES FINANCIEROS		
A 31 de Diciembre de 2019		
Disponibilidades de Tesorería		
Saldos Bancos		32.583.152.359,88
Saldos cuenta CUN		114.859.270.797,79
Cuentas por Cobrar pendientes de recibir del SGR		33.120.890.959,00
Total Disponibilidades Tesorería		180.563.314.116,67
Menos Exigibilidades de Tesorería		
Regalías por transferir al SGR	31.414.290.087,64	
Otros recursos regalías y rendimientos financieros SGR	224.589.178,75	
TOTAL TRANSFERENCIAS SGR		31.638.879.266,39
Cuentas por Pagar		1.905.865.058,33
Impuestos, tasas y contribuciones por pagar		820.458.707,19
Recaudos por Clasificar		2.647.897.626,56
Saldos a Favor de Terceros (Ley 1382 y Pagos en Exceso)		34.827.567.996,20
Otras cuentas por pagar		2.068.655,00
Total Exigibilidades de Tesorería		71.842.737.309,67
Menos Reservas Recursos Propios		320.266,807
Menos Asignación Excedentes CONPES 3979 diciembre 13 de		54.027.636,000
TOTAL EXIGIBILIDADES, RESERVAS Y ASIGNACIONES		126.190.640.116,67
+ o - Ajuste al mil más cercano		
EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2019		54.372.674.000,00

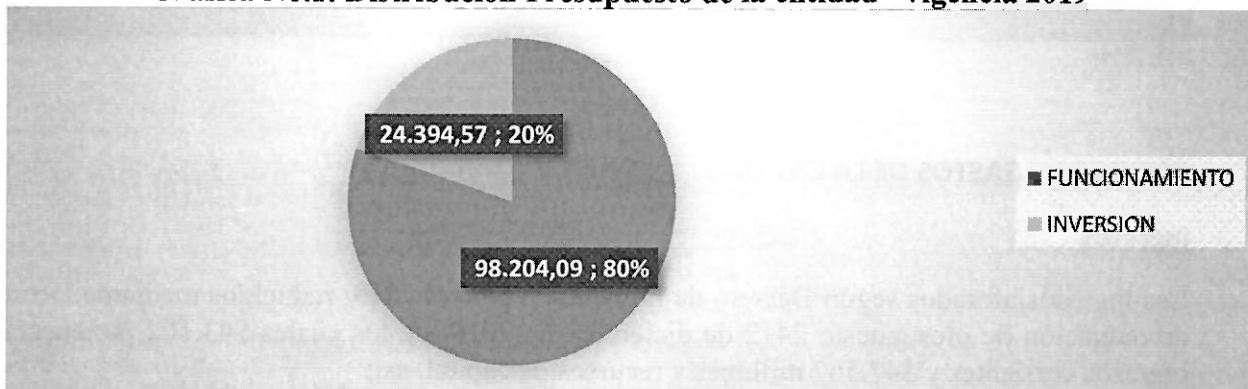
Los excedentes determinados corresponden a los análisis de los saldos disponibles de las rentas propias y las respectivas obligaciones a cubrir de acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

NOTA 39. EJECUCION PRESUPUESTAL

Se incluye a continuación los informes de ejecución presupuestal de la Agencia (suministrados por presupuesto ANM), donde se muestra el denominado PGN que es anual y el SGR que es bianual, así:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Gráfica No.1: Distribución Presupuesto de la entidad - vigencia 2019



Composición del Presupuesto de Funcionamiento de la entidad

La Ley 1940 2018, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018 asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2019 de \$129.090,2 millones; mediante Decreto 2412 de Diciembre 31 de 2019 se reduce el presupuesto de inversión en la suma de \$6.492 millones.

Tabla No. 1: Distribución Presupuesto Funcionamiento - vigencia 2019

Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial 2019	Apropiación Vigente 2019
Gastos de Personal	\$ 37.020	\$ 37.020
Adquisición de bienes y servicios	\$ 20.586	\$ 20.586
Transferencias Corrientes	\$ 39.887	\$ 39.887
Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 711	\$ 711
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 98.204	\$ 98.204

Fuente: SIF Nación

Composición del Presupuesto de Inversión de la entidad

Para la vigencia 2019 fue aprobado el presupuesto de inversión por valor de \$30.886 millones de pesos, mediante decreto 2467 de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”* distribuido como se muestra a continuación en los siguientes proyectos:

N°	Nombre del Proyecto	APROPIACION INICIAL	APROPIACION REDUCIDA	APROPIACION VIGENTE
1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL	825.000.000	445.546.433	379.453.567
2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	1.798.046.796	507.046.796	1.291.000.000
3	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	3.124.141.316	1.364.728.605	1.759.412.711
4	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	5.504.889.027	372.019.761	5.132.869.266
5	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL	6.153.836.350	933.779.930	5.220.056.420
6	MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL	5.480.200.000	1.586.268.396	3.893.931.604
7	OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES	7.000.000.000	1.240.788.962	5.759.211.038
8	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	1.000.000.000	41.365.178	958.634.822
Total Proyectos de Inversión		30.886.110.480	6.491.544.951	24.394.565.529

Fuente: SIF Nación

INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

Ingresos

Los ingresos aforados según Decreto de liquidación para el 2019; reducidos mediante Decreto de reducción de presupuesto 2412 de diciembre de 2019, de los cuales \$43.102 pertenecen a ingresos corrientes y \$47.567 millones a recursos de capital, así:

Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial 2019	Apropiación Vigente 2019
Gastos de Personal	37.020.397	\$ 37.020.397
Gastos Generales	20.585.664	\$ 20.585.664
Transferencias	39.887.000	\$ 39.887.000
Gastos de Comercialización y Operación	711.032	\$ 711.032
Total Funcionamiento	\$ 98.204.093	\$ 98.204.093

Fuente: SIIF NACION

Concepto	Aforo Vigente 2019	Recaudo Tercer Trimestre 2019	% Recaudo Tercer Trimestre 2019
A- INGRESOS CORRIENTES	\$ 43.102	\$ 49.726	115%
B- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 47.567	\$ 57.540	121%
Total ingresos	\$ 90.669	\$ 107.266	118%

Fuente: SIIF Nación

Los ingresos recaudados durante el cuarto trimestre del 2019 ascendieron a \$107.266 millones que corresponden al 118% del aforo vigente de ingresos corrientes.

Los recaudos durante el tercer trimestre corresponden a los siguientes conceptos:

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$49.726 millones es decir el 115%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero

Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2019 se realizó aforo \$57.540 millones de pesos por recursos de capital, durante el 2019 se registraron excedentes financieros por valor \$51.398 millones de pesos.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$54.8 millones de los rendimientos que, se generaron en las cuentas bancarias. Por recuperación cartera se recaudó la suma de \$5.688.7 millones

Ejecución presupuestal

DICIEMBRE 31 DE 2019

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	PERDIDAD DE APROPIACION	EJECUCION	% COMP.	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO	98.204,09	62.205,56	61.657,63	60.859,91	35.998,54	62,79%	63,34%	97,84%
GASTO PERSONAL	37.020,40	34.632,00	34.632,00	34.631,90	2.386,39	93,55%	93,55%	93,55%
GASTOS GENERALES	20.585,66	18.377,82	17.917,11	17.119,50	2.207,85	87,04%	89,27%	83,16%
TRANSFERENCIAS	40.598,03	9.195,73	9.108,51	9.108,51	31.402,30	22,44%	22,65%	22,44%
INVERSION	24.394,57	23.027,46	22.712,44	21.705,36	1.367,11	93,10%	94,40%	88,98%
TOTAL	122.598,66	85.233,01	84.370,07	82.565,27	37.365,65	68,82%	69,5%	67,3%

Al cierre de cuarto trimestre la ejecución presupuestal total de la ANM, fue de 68.82%, se comprometió el 69,5% del presupuesto asignado es decir \$85.233 millones de una apropiación del \$122.598,6 millones.

Gastos

Ejecución presupuestal Gastos de Funcionamiento

De una apropiación total de \$98.204.1 millones para funcionamiento a diciembre de 2019 se comprometió un total de \$62.205,56 millones, es decir el 63.34%, se ha ejecuto el 62.79% es decir \$61.657,6 millones y se ha pagado el 97,84%.

CONCEPTO	OBLIGACIONES DICIEMBRE	OBLIGACIONES DICIEMBRE	VARIACION	
	2018	2019	\$	%
GASTOS DE PERSONAL	37.810.269.170	34.708.735.421	- 3.101.533.749	-8,20%
GASTOS GENERALES	14.712.275.915	17.917.112.150	3.204.836.235	21,78%
TRANSFERENCIAS	10.852.201.860	9.031.778.503	- 1.820.423.357	-16,77%
TOTAL	63.374.746.945	61.657.626.074	- 1.717.120.870	-2,71%

FUENTE SIF NACION II

En **Gastos de Personal**. Se presenta un decrecimiento de las obligaciones en un 8.20% equivalente a \$3.170,4 millones esto se debe a la adopción del nuevo catálogo presupuestal. La ejecución del rubro remuneración servicios técnicos pasó a ser un rubro de adquisición de bienes y servicios, así:

CONCEPTO	OBLIGACIONES DICIEMBRE	OBLIGACIONES DICIEMBRE	VARIACION	
	2018	2019	\$	%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	19.344,05	20.052,14	708	4%
PRIMA TECNICA	1.083,33	1.041,38	- 42	-4%
OTROS	4.494,08	4.565,78	72	2%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	220,91	154,85	- 66	-30%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.983,86	-	- 3.984	-100%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	8.676,21	8.817,87	142	2%
TOTAL	37.802,43	34.632,00	- 3.170,43	-8,39%

FUENTE SIF NACION II

Adquisición de Bines y Servicios. Se presenta un aumento del 21.78% equivalente a \$3.204,8 millones, con respecto a la vigencia 2018; esto se debe al aumento en el pago de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, servicio de vigilancia, arrendamientos entre otros y adopción del nuevo catálogo presupuestal.

En **Transferencias**. Se presenta una disminución del 16.77% equivalente a \$1.820.4 millones con respecto a la vigencia 2018; se debe a que en la anterior vigencia se presentó un aumento en el rubro de sentencia.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), será sufragado "... por Ecopetrol S. A., o quien haga sus veces; por la Agencia Nacional de Minería (ANM) o quien haga sus veces; por Financiera de Desarrollo Nacional S. A., o quien haga sus veces; y, por Interconexión Eléctrica S. A., ISA S. A., o quien haga sus veces, por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes".

A continuación se informa las obligaciones generadas a la UPME con corte a septiembre de 2018-2019

Concepto	OBLIGACIONES		Variación	
	DCIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	\$	%
TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994	7.829,4	8.694,8	865,41	11%
SENTENCIAS	2.825,5	158,9	- 2.666,57	-94%
CUOTA AUDITAJE	197,3	178,1	- 19,26	-10%
Total	10.852,2	9.031,8	- 1.820,42	-16,77%

Fuente: SIIF NACION

Ejecución

Por el rubro de inversión acumulado al IV trimestre se obligó el valor de \$22.712, 4 millones que representa el 93,10% con relación a la apropiación de la vigencia.

Nº	Nombre del Proyecto	APROPIACION VIGENTE	COM PROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCION	% COM PROMISOS
1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL	379.453.567	345.277.212	298.369.449	225.833.250	79% ↑	91%
2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	1.291.000.000	878.654.483	878.654.483	878.604.483	68% ↓	68%
3	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	1.759.412.711	1.722.797.673	1.722.797.673	1.537.561.076	98% ↑	98%
4	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	5.132.869.266	5.050.961.051	5.050.874.873	4.944.291.566	98% ↑	98%
5	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL	5.220.056.420	4.903.551.590	4.715.932.212	4.251.539.475	90% ↑	94%
6	MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL	3.893.931.604	3.873.299.287	3.852.721.314	3.690.434.451	99% ↑	99%
7	OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL	5.759.211.038	5.338.276.465	5.278.450.163	5.262.450.163	92% ↑	93%
8	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ	958.634.822	914.640.764	914.640.764	914.640.764	95% ↑	95%
Total Proyectos de Inversión		24.024.989.426	21.827.418.028	20.770.448.931	20.706.340.253	91,10% ↑	94,46%

Fuente: SIIF Nación

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL

El objetivo del proyecto Armonizar las visiones entre los sectores que promueven el aprovechamiento de los recursos mineros y la protección y conservación del medio ambiente

Este Proyecto tiene una apropiación vigente por valor de \$379,4 millones a diciembre se comprometió el 91% de los cuales se obligó la suma de 298,3 millones.

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL

El objetivo del proyecto. Fortalecer la capacidad de la infraestructura física de la ANM acorde con las necesidades de servicios que le solicitan

Para el 2019 tiene una apropiación vigente por el valor de \$1.291 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 68% y se obligó la suma de 878 millones

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

El objetivo del proyecto Promover el interés de inversión en el sector minero colombiano por parte de inversionistas instalados y/o potenciales

Para el 2019 tiene una apropiación vigente por el valor de \$1.759,4 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 98% y se obligó la suma de 1.722 millones

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ

Tiene como objetivo facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información de la ANM

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$5.132,8 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 98% y se obligó la suma de 5.050 millones.

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL

Tiene como objetivo Fortalecer el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de seguridad y salvamento en el desarrollo de la actividad minera

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$5.220,0 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 90% y se obligó la suma de 4.715,9 millones.

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL

Tiene como objetivo Mejorar los niveles de cumplimiento de los requisitos mínimos en temas legales, técnicos, ambientales y de seguridad minera en áreas de reserva especial de minería tradicional y mediana minería

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$3.893,9 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 99% y se obligó la suma de \$3.852,7 millones.

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL

Tiene como objetivo Perfeccionar las condiciones técnicas y legales de la información del Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018.

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$5.759,2 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 92% y se obligó la suma de \$5.278,4 millones.

Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ

Tiene como objetivo Consolidar la integración de los Sistemas de Gestión de: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería

Para el 2019 tiene una apropiación por el valor de \$958,4 millones, a diciembre de 2019 se comprometió el 95% y se obligó la suma de 914,6 millones.

COMPOSICIÓN REZAGO PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

Al finalizar la vigencia 2018, se constituyó el rezago presupuestal para ejecutar en la vigencia 2019, así:

Ejecución reservas presupuestales

A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reserva presupuestal para funcionamiento por valor de \$84.4 millones de pesos, de las cuales a diciembre de 2019 se ejecutó el 100% es decir la suma de \$60.5 millones el saldo fue liberado.

Por Inversión se constituyó el valor de \$1.410,9 millones de pesos a diciembre de 2019 se ha ejecutado \$1.250.1 millones, con una ejecución durante el cuarto trimestre el 100%; el saldo fue liberado

Se realizaron liberaciones por valor de \$184,7 millones.

Millones de pesos

Concepto	Compromiso	Obligación	% Ejecución
Adquisición de bienes y servicios	\$ 84,47	\$ 60,51	72%
Inversión	\$ 1.410,90	\$ 1.250,10	89%
Total Reservas	\$ 1.495,37	\$ 1.310,61	88%

Fuente: SIIF Nación

Ejecución cuentas por pagar.

El valor de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2018 fue de 30.2 millones las cuales fueron pagadas en un 100% durante el primer trimestre de 2019

Concepto	Millones de pesos				% Ejecución
	Valor Constituido	Valor Obligado	Valor Pagado		
Inversión	\$ 30,22	\$ 30,22	\$ 30,22		100%
Total Cuentas por pagar	\$ 30,22	\$ 30,22	\$ 30,22		100%

Fuente: SIF Nación

EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Con los recursos asignados a la Fiscalización se comprometió la suma de \$78.715.9 millones frente a un presupuesto asignado de \$135.700 millones, lo cual representa el 58%, se ha ejecutado el 34% es decir se ha obligado la suma de \$46.444,2 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION						% EJECUCION
			VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA	
01	PRESUPUESTO DE FISCALIZACION DE LA	1212 - FISCALIZACION - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -	135.700.617.481	87.208.285.066	78.715.833.054	46.444.232.217	46.444.232.217	46.444.232.217	34%

NOTA 40. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la Agencia Nacional de Minería aplica las normas y procedimientos establecidos por la CGN, sobre el cumplimiento de la normatividad relacionada con el registro, utilización, veracidad y custodia de libros y documentos de la contabilidad oficial de la Entidad; en el grupo de recursos financieros reposan los soportes y documentos fuentes para el registro de la información. Adicionalmente en lo pertinente a la información contable se precisa que:

Según lo previsto en el artículo 7 del Decreto 178 de 2003, los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional obligatoriamente deben "... registrar en línea sus transacciones en el Sistema de Información Financiera SIF Nación...".

El literal d) del artículo 6 del Decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.

Conforme a lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II; sin embargo, es importante precisar que teniendo en cuenta que el SIIF Nación II, no cuenta con todos los módulos que se manejan en la Agencia Nacional de Minería, como son Nómina, Recursos Físicos e Inventarios, Cartera, Canon Superficial, Regalías, Facturación y Puntos de Venta POS, Control de Comisiones, la Agencia lleva un sistema misional y realiza carga masiva de éstos módulos al sistema SIIF NACIÓN II.

De igual forma en cumplimiento a lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 de la resolución 470 del 19 de agosto de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2018 se incorporó a los estados financieros de la Agencia la ejecución de gastos con recursos del Sistema General de Regalías; según el numeral 25 de la misma resolución... para efectos del cierre de ingresos y gastos, el MHCP, en la contabilidad del sistema, aplicara el principio de Contabilidad Pública del periodo contable, lo que implica que se midan los resultados de las operaciones del Sistema y el patrimonio público bajo su control, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, del respectivo año. Lo anterior, sin perjuicio de que el sistema presupuestal del SGR sea bienal...

Así mismo la agencia durante la vigencia 2019 dio aplicación al numeral 2 de la citada resolución, en lo atinente a liquidación, recaudo y transferencia de las regalías de minerales.

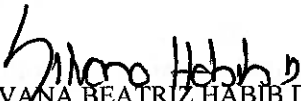
Ley 143 de 1994.


Según lo establecido en la Ley 143 de 1994, Artículo 14, el presupuesto de la UPME será sufragado por la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol-, por la Empresa Colombiana de Carbón - Eco carbón-, Financiera Energética Nacional -FEN- e Interconexión Eléctrica S.A - ISA- por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiarse de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes. Actualmente la ANM como autoridad minera sufraga el presupuesto de la UPME en el 25% por lo tanto el presupuesto que no es ejecutado por esta entidad es reintegrado a la ANM.

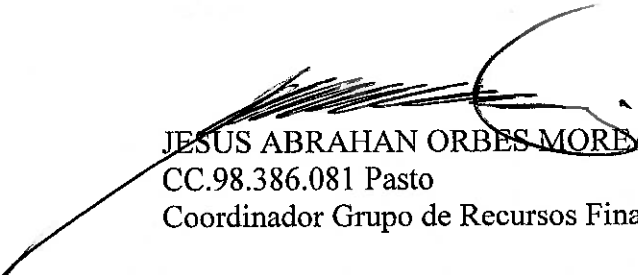
Comité de sostenibilidad.


En sesión del comité de sostenibilidad contable realizada el 15 de junio de 2018, se puso en conocimiento del mismo una situación que se ha identificado con respecto al tercer Sistema General de Regalías en la cuenta recaudos a favor de terceros, que es la cuenta que controla el recaudo y giro de regalías, el cual cuando se gira cerca a la totalidad de recursos recaudados durante el mes, queda con saldo contrario a su naturaleza, lo cual ha generado diferentes posibles explicaciones, entre las cuales la que más se ha explorado es la posibilidad de que no se haya reconocido una cuenta por pagar al SPG y por eso se muestra como si se estuviera girando al SGR más de lo que se recauda, y es así que después de varias reuniones incluso con personal del Servicio Geológico Colombiano, entidad que precedió a la Agencia, surge la posibilidad de que una obligación por mas \$5.600 millones correspondientes al Fondo de Fomento al Carbón y metales preciosos no este reconocida, pero en razón a que esto involucra a las dos entidades, el comité recomendó que se haga una auditoria conjunta en las dos entidades para buscar la solución, pero previamente socializar la situación con la presidente de la Agencia y el Director

del Servicio Geológico Colombiano, para lo cual se comisiona a las vicepresidencias administrativa y financiera, y seguimiento, control y seguridad minera, así como a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, pero al cierre de la vigencia no se conoce avances en el proceso; a estos compromisos se les hizo seguimiento en el comité realizado el 10 diciembre de 2019, pero aún no se tienen avances, por tanto se reiteraron los compromisos.


SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA
CC.52.267.321 Btá
Representante Legal


AURA ISABEL GONZÁLEZ TIGA
CC. 52.896.133 Btá
Vicepresidente Administrativa y Financiera


JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO
CC.98.386.081 Pasto
Coordinador Grupo de Recursos Financieros


ALFREDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
CC.79.432.958 Btá
Contador Público
T.P. 70064-T